



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN

Sesión celebrada el día 28 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000069, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el servicio de recogida de animales salvajes muertos en la zona de la montaña oriental leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000070, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que en las próximas licitaciones de la conservación de la red viaria autonómica introduzca el principio de que la eliminación de la vegetación se realice solo por medios mecánicos y a que requiera a las empresas adjudicatarias que la utilización de medios químicos sea exclusivamente para zonas de difícil acceso, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000073, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras que sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresneda, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apto para su consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.



4. Proposición no de ley, PNL/000088, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para apoyar y ayudar al desarrollo del sector resinero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1378
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, abre la sesión.	1378
Intervención de la Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	1378
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	1378
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	1378
La presidenta, Sra. Cofreces Martín, comunica que se altera el orden del día y remite a los portavoces de la Comisión escrito del Ayuntamiento de Villarcayo para su consideración.	1378
Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/000073.	
El secretario, Sr. Cepa Álvarez, da lectura al primer punto del orden del día.	1379
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1379
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	1383
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1383
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	1384
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	1385
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1387
Intervenciones del procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular) y del vicepresidente, Sr. Carrera Noriega.	1388
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para leer el texto propuesto.	1389

Páginas

El vicepresidente, Sr. Carrera Noriega, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 73. Es aprobada. 1389

Segundo punto del orden del día. PNL/000070.

El secretario, Sr. Cepa Álvarez, da lectura al segundo punto del orden del día. 1390

Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 1390

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 1392

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1392

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 1393

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 1394

Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1396

La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 70. Es aprobada. 1397

Tercer punto del orden del día (antes primero). PNL/000069.

El secretario, Sr. Cepa Álvarez, da lectura al tercer punto del orden del día. 1397

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 1398

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 1400

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León). 1401

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular). 1402

Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 1403

La presidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 69. Es rechazada. 1405

Páginas**Cuarto punto del orden del día. PNL/000088.**

El secretario, Sr. Cepa Álvarez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1405
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1406
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1409
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1410
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	1412
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1415
La presidenta, Sra. Cófreces Martín, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 88. Se aprueban los puntos 1 y 3, y se rechaza el resto de los puntos.	1418
La presidenta, Sra. Cófreces Martín, levanta la sesión.	1418
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	1418



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy buenas tardes, señorías –estamos todos–, se abre la sesión. ¿Y los grupos parlamentarios han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Desde el Grupo de la Unión del Pueblo Leonés–Soria ¡Ya!, Alicia Gallego en sustitución del señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Desde el Grupo Parlamentario Socialista... Buenas tardes, presidenta y al resto de los compañeros y compañeras. [Murmullos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿Sí?, ¿perdón?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sustituye Marisa Calvo a...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¡Ah!, sí. Perdón, perdón. Sí. Es... es lo mismo. Estaba también en turno de palabra. No... [Murmullos]. Sí. Creo, ¿no? Señor Vázquez, ¿era para sustituciones? Que lo mismo había entendido yo mal, perdón, ¿eh?

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Noelia... la compañera Noelia Frutos sustituirá a Yolanda Sacristán. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Ahora sí.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Por el Grupo Parlamentario Vox, Marisa Calvo sustituye a Teresa Rodríguez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Palomo. Muy bien. Pues antes de iniciar la sesión, comentar el cambio de orden, por petición del señor Vázquez, portavoz del Grupo Socialista, y empezaremos con la proposición no de ley número 73. Y la 69, que era la primera, pasa a ocupar el número tercero en orden de... de lectura, ¿de acuerdo?

Perdón. Por el señor secretario, se dará lectura de la proposición número... la proposición no de ley número 73. Pero, antes de dar lectura, quiero comunicar,



como presidenta de la Comisión, que he pasado a los señores portavoces un escrito remitido por el Ayuntamiento de Villarcayo para tenerlo en consideración en relación al contenido de esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

PNL/000073

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día, que era el tercero: **Proposición no de ley 73, presentada por los Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las obras que sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apto para su consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio del dos mil veintidós.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Pues muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos... ¡Ah!, perdón. ¿Virginia Jiménez? Perdón. Virginia Jiménez.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias. Bueno, buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a la Mesa el cambio de... de posición del... del orden de esta... el debate de esta PNL.

Bueno, antes de comenzar mi intervención en defensa de esta proposición no de ley, quiero poner en valor el trabajo realizado por la asociación Aguacero Fresnedo, así como a sus vecinos, por su lucha constante para conseguir que su pueblo... su pueblo tenga... obtenga definitivamente el suministro de agua potable en su red. Y que, me consta, están siguiendo esta Comisión con mucha atención, ya que del resultado y compromiso de la Junta de Castilla y León depende en gran parte su salud y el futuro de su pueblo.

Esta PNL, por desgracia, no es la primera vez que se presenta en las Cortes. Hace siete meses, en noviembre del año pasado, se trató este mismo tema en la anterior Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y en la que aprobamos por unanimidad que se procediese a ejecutar las obras necesarias que garantizaran el abastecimiento de agua potable a Fresnedo, una vez redactado y aprobado el proyecto y estudio. Poco se ha avanzado en la solución del grave problema que sufre este pueblo, pues a esta fecha siguen sin contar con agua potable.

Voy a ponerles en antecedentes, para que todos ustedes sepan a la situación por la que se ven obligados a soportar estos vecinos y que les impide llevar una vida



con normalidad y cumplir con el desarrollo de sus negocios, afectando gravemente a su salud y a su bienestar.

Fresnedo es un pequeño pueblo al norte de la provincia de Burgos, en la comarca de Las Merindades, una pedanía perteneciente al municipio de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, y que en los próximos días cumplirá seis años desde que sufren un grave problema de suministro de agua potable en sus viviendas y establecimientos. En esta pequeña localidad son apenas 20 vecinos empadronados, pero que, como todos sabemos, y al igual que ocurre en la mayoría de nuestros pueblos, cuando llegan los fines de semana o el periodo vacacional su población aumenta hasta llegar a más de 170 personas; personas en las que se encuentran niños y también de avanzada edad, que están sufriendo una situación totalmente precaria y nada apropiada para los tiempos en los que vivimos, donde la salud, el bienestar, junto con la tecnología y los derechos de las personas, priman por encima de todo; y no somos capaces de poner fin a esta precariedad en toda regla que parece más propia de la Edad Media que del siglo XXI. La situación es así, y no exagero en absoluto, pues llevan seis años que el único abastecimiento de agua potable consiste en el agua mineral embotellada. Los niños de este pueblo no saben o no recuerdan lo que es abrir el grifo y tener agua potable para poder beber o utilizarla como uso alimentario.

Para tomar consciencia de la situación y gravedad del tema que tratamos esta tarde, voy a hacer un recorrido de cómo fueron aconteciéndose los hechos y cómo se ha ido prolongando en el tiempo, llegando al día de hoy sin que a estos vecinos se les haya dado ninguna solución ni alternativa eficaz por ninguna de las Administraciones. Para ello, debemos remontarnos al verano del dos mil dieciséis, cuando el Ayuntamiento de Villarcayo, mediante un bando municipal procedente del servicio de aguas, recomendaba a la población la restricción y la limitación de consumo humano y animal del agua procedente de la red en sus domicilios. Pasado un año de esta recomendación, y tras realizar el correspondiente análisis de sus aguas, se detecta un alto nivel de arsénico, selenio, cloruros y sulfatos, elementos contaminantes, y algunos de ellos cancerígenos, procedentes de la tierra donde se encuentra el acuífero que abastece esa localidad, superando los parámetros establecidos en la norma de dos mil tres que rige los criterios de calidad para el consumo humano, estableciéndose, por tanto, como no apta para su consumo.

Este es el informe -lo tengo aquí-, el último informe, de fecha cinco de mayo de dos mil veintidós, en el que otra vez se sobrepasan los límites establecidos legalmente, así como el último bando municipal en el que se declara como no apta el consumo de ese agua.

Fue entonces cuando el Ayuntamiento de Villarcayo tomó como medida provisional ofrecer a los vecinos de Fresneda el suministro de agua embotellada, una alternativa que, en principio, fue acogida por el pueblo ante la esperanza de contar con una solución definitiva a corto plazo, cosa que no ocurrió, pues, tras distintas analíticas en años posteriores, se fueron detectando periodos, principalmente estivales y coincidiendo con el aumento poblacional, en el que el agua procedente de la red pública se elevaba aún más los niveles de contaminantes; periodos cada vez más continuos y prolongados en el tiempo. Meses que con la lluvia y con la nieve mejoraban, pero que volvían a reaparecer con la llegada del buen tiempo, hasta que desde el año dos mil nueve, ya definitivamente y hasta la fecha, el agua dejó de ser potable.



Así llevan seis largos años estos vecinos, y sin poder obtener una respuesta eficaz por parte de la Administración. Tal ha sido su desesperación e impotencia que, a principios de dos mil veintiuno, se crea una asociación vecinal denominada “Aguacero Fresnedo”, con intención de manifestar y hacer pública su denuncia ante tal situación y con el fin de recurrir a todas las instituciones que fueran precisas para poder poner fin a esta situación insostenible que está afectando tanto a su salud física como psíquica. A lo que debemos sumar el añadido de la repercusión económica, pues, debido a este desabastecimiento, hay negocios que han tenido que cerrar sus puertas.

En un principio, desde el Ayuntamiento villarcayés, como primera medida provisional fue la adquisición de un camión cisterna para agua potable, cuya licitación queda desierta siempre que se ha intentado. Posteriormente, se centraron en buscar la solución mediante la instalación de una planta de ósmosis inversa, cuyo coste inicial era de 65.000 euros, más los gastos que genera su mantenimiento y cambio de filtro anual, que parecía, en principio, inasumible por ese ayuntamiento. Y una opción que, además, no fue compartida ni por los vecinos -representados por Aguacero- ni tampoco por el Partido Socialista, puesto que se ha demostrado que esta opción genera muchos problemas, sirviendo de ejemplo otros municipios cuyo resultado no ha sido favorable y como, además, ya lo han confirmado los propios técnicos de la Junta de Castilla y León.

El alcalde del municipio se reunió con el delegado territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos y el jefe del Servicio de Medio Ambiente en septiembre del año pasado. El resultado de aquella reunión es que la Junta hizo una apuesta clara a nivel técnico y que expertos en soluciones para abastecimientos de agua que dejan de ser potables acudirían al lugar para estudiar las posibles soluciones. Y es cierto que técnicos se han acercado, pero vamos camino de un año de aquella reunión; estamos en verano, con ello la afluencia de visitantes y residentes; con una PNL aprobada en estas Cortes y el compromiso de la Junta de poder poner solución a esta terrible situación, y los vecinos, a fecha de hoy, siguen igual o peor.

Palabras, promesas, informes, reuniones, más informes, licitaciones, pero el agua potable no llega a su pueblo, cuando existen posibilidades de canalizar agua potable desde el río Trema, que proporcionaría el suministro no solo a Fresnedo, sino también a otras poblaciones cercanas, como Barruso, Villacomparada de Rueda o Bocos, que en un futuro, previsiblemente, podrán tener también serias dificultades, siendo la alternativa más viable y con mayores probabilidades de éxito, que es la que se pide en esta proposición no de ley, que es la canalización desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y su distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo. Centrándonos principalmente en la captación del río Trema, pues, al parecer, es la opción más viable y la que a esta fecha está más avanzada, pero sin concluir con unas fechas que se hace necesario el suministro de agua potable para Fresnedo, pues, al parecer, por los propios técnicos de la Junta, la canalización desde Villacomparada queda descartada por numerosas dificultades técnicas y por la prolongación en el tiempo.

Las actuaciones más recientes son las siguientes:

Por un lado, el aforo del pozo del río Torme... del pueblo, en el... o sea, del río Trema, en Torme, que esta sí que tiene capacidad suficiente, pero, por el contrario,



hay un problema de un exceso de hierro, que parece ser que sería una opción viable con la colocación de unos filtros.

Y, por otro lado, está también el aforo de otro pozo, de un segundo pozo, pero que estamos esperando si el caudal sería suficiente para abastecer a Fresnedo y a Barruso. Si, después de saber el aforo del segundo punto, se nos indica que hay suficiente agua, esta sería la opción que definitivamente se realizaría.

Como ven, en la actualidad estamos a la espera del resultado del aforamiento realizado en uno de los pozos y pendientes de la confirmación de la viabilidad que garanticen el suficiente abastecimiento de este caudal. Pendientes de esta confirmación, lo que queda por saber es si realmente el compromiso de la Junta es firme, si están realizando todas las medidas oportunas, tomando la solución más efectiva, si está actuando con celeridad o simplemente está dejando pasar el tiempo. Y si la Junta va a responder, además de con recursos técnicos ofrecidos, también con los económicos, para realizar las actuaciones necesarias para poner fin a este desabastecimiento de agua potable que están sufriendo estos vecinos.

Y van a disculpar mi... mi desconfianza, pero es que en los anteriores fallidos Presupuestos para el dos mil veintidós, en las enmiendas parciales que presentó el Partido Socialista, se presentó una enmienda por la cantidad de 200.000 euros, que es precisamente el coste de las obras que iban... que se iban a necesitar, y fue rechazada por el... entonces, el Partido Popular y Ciudadanos, que era quien gobernaba en aquel momento. Por ello, también es importante saber si este ayuntamiento, el Ayuntamiento de Villarcayo, va a contar con esa cantidad para hacer las obras necesarias.

Tan dramática es la situación que soportan estos vecinos y la preocupación por las instituciones de la zona, que, como ya ha dicho la presidenta de esta Comisión...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Señora Jiménez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

... el Ayuntamiento del Villarcayo ha firmado un acuerdo dirigido a la Presidencia para contar con su apoyo, a tomar las medidas necesarias para aprobar esta PNL con la firma de todos los portavoces que componen ese ayuntamiento y del propio alcalde.

Ya finalizo, esperando que sean conscientes de la dramática situación por la que atraviesan estas personas y que ven que, un año más, la situación se está prolongando; que llega el verano, siguen sin agua potable, y son seis años de una larga espera.

Voy a leer la propuesta, que dice así: "Realizar las obras que sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apto para su consumo". Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señora Jiménez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, feliz Día del Orgullo a todas y a todos. Y en cuanto al contenido de... de la PNL, manifestar todo el... el apoyo de Unidas Podemos a la misma. Creemos que la situación que sufren la... la población de Fresnedo es insostenible. Que seis años sin... sin agua potable es realmente algo dantesco, que no es propio del siglo XXI, y que recuerda más a épocas muy pretéritas. Y consideramos que la Junta de Castilla y León tiene que realizar las actuaciones necesarias e implementar los recursos técnicos y económicos que sean precisos para solucionar de una vez por todas esta situación.

Es algo perentorio y es algo extremadamente urgente, porque, como digo, esta situación está socavando la salud y el bienestar de la población de Fresnedo de una forma importante. Y yo creo que tampoco llevaría mucho esfuerzo a la Administración autonómica el poner los medios necesarios para dar una respuesta a la ciudadanía de Fresnedo.

Con lo cual, e insistiendo en la urgencia de las actuaciones a tomar por parte de la Junta de Castilla y León, y considerando, además, que una PNL análoga a esta ya ha sido aprobada con anterioridad, a mí lo que me gustaría es que, si hoy esta Comisión aprueba la misma, la Junta de Castilla y León se ponga manos a la obra y que no deje transcurrir ni un día sin poner, como digo, los recursos económicos y técnicos necesarios para abastecer y proveer de agua potable a la población de... de Fresnedo. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Gallego Fernández.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Buenas tardes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

No, Gallego González. Perdón.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gallego González. Gracias, presidente. Simplemente, bueno, yo creo que se ha expuesto de forma muy clara el problema existente. Un problema en el que, independientemente de que la población sea mucha o poca, al final es un grave problema para... para sus vecinos y, por lo tanto, un olvido inexcusable e imperdonable por parte de... de esta Junta y de los órganos o técnicos responsables, puesto que,



si así fue aprobado, creo que la obligación que corresponde a estas Administraciones superiores está tomar las medidas necesarias para su ejecución.

Dicho esto, yo creo que esto es lo que da lugar a que... a que esos... esos habitantes que viven en el mundo rural pues vean... vean su situación como claramente habitantes de segunda, en el sentido de que, existente un problema tan claro como es el no tener agua potable, no puedan disponer de ellas con una solución que, a primera vista, puede resultar pues factible, al amparo de... de las medidas que se han expuesto. Y, por lo tanto, yo creo que se hace necesaria ya esa toma de... de posición por parte de... de esta Junta, por parte de... de la Consejería competente para adoptar las medidas necesarias para que los vecinos de ese municipio puedan disponer de unos servicios básicos, como puede ser el tener agua, el poder disponer de la misma, pues, para... para su uso y, sobre todo, porque hay una normativa que obliga a las Administraciones superiores de dar un servicio de calidad o de control. Entonces, si a la inversa se está produciendo esa situación, lógico es que se intervenga, y que se intervenga a favor de... de los vecinos del municipio.

Por lo tanto, nuestro apoyo es claro y decidido, puesto que es un servicio básico, en el que no entendemos, bueno, cómo se ha estado seis años en una situación tan lamentable para aquellos vecinos en los que, como digo, es un grave problema y... y que, sobre todo, afecta a la salud pública. Con lo cual, exige una solución inminente. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Gallego. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. El agua es un recurso de todos los españoles y que debería llegar a todos los rincones de la nación, bajo los principios de la solidaridad y el bien común. El objetivo último es acabar con la desigualdad entre españoles, que, en muchas ocasiones, es propiciada por el sistema autonómico, que genera españoles de primera y de segunda.

Señorías, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno se aprobó la proposición no de ley 1215, cuyo texto es idéntico al que tenemos hoy aquí. Actualmente, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, está procediendo a la contratación de un estudio de soluciones, es decir, se están dando los pasos necesarios para poder ejecutar estas obras, que, al igual que ustedes, consideramos básicas para poder fijar población en el medio rural.

Hemos recibido el escrito presentado por el Ayuntamiento de Villarcayo, siendo Fresneda pedanía de este ayuntamiento. En el mismo se informa que desde el año dos mil dieciséis se han detectado niveles elevados de arsénico, selenio, fluoruros y sulfatos. Dichos niveles impiden que el agua sea apta para el consumo humano. Desde el ayuntamiento, durante este tiempo se estudiaron varias actuaciones, que fueron desechadas por diversos motivos.



Señorías, compartimos su preocupación. Sin embargo, como bien saben, han pasado apenas siete meses desde que se aprobó la mencionada PNL, y desde la Consejería se están tomando las medidas oportunas al respecto, por lo que nos parece inadecuado instar de nuevo a la Junta de Castilla y León, sobre todo, teniendo en cuenta que en las aguas se han detectado elevados niveles de distintos elementos que son nocivos para la salud.

Sin embargo, sí nos parece adecuado que la Junta de Castilla y León agilice los estudios que ya están en proyecto, pues, señorías, como indicábamos al comienzo de nuestra intervención, el agua es un bien de todos los españoles. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Calvo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Pues, efectivamente, se propone hoy aquí o se trae una proposición no de ley, la número 7301, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes número 25, del pasado nueve de junio, cuya propuesta de resolución y texto es idéntica a la proposición no de ley 1215-01, publicada en el Boletín número 284, del veintitrés de septiembre del dos mil veintiuno, que fue aprobada por unanimidad, debatida el veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno; fue debatida con esa misma redacción en esta... en la Comisión, entonces, de Fomento y Medio Ambiente, y en el que se plasmaron diferentes argumentos sobre alternativas, y además con una propuesta de resolución o de sustitución, una enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que ya se denotaba la importancia que tenía para nuestro grupo político atender este tema; que, si bien es cierto, es un servicio público de competencia municipal, creíamos que la Junta de Castilla y León tenía que atender, también amparando o apoyando tanto técnica como económicamente a un pueblo pequeño, Fresnedo, pedanía de Villarcayo.

Se aprobaba por unanimidad, con una enmienda. Quizás, la aprobación o la resolución salía publicada el trece de diciembre de dos mil veintiuno en el Boletín Oficial de las Cortes. Y ahí es cuando empieza a contar el plazo, ¿no? Para hacernos una idea, y sabiendo que es una prioridad tanto en tiempo como en forma, ¿eh?, una prioridad porque es una prioridad, fundamentalmente, para los vecinos, sean 20 o sean 150 o 500; es una prioridad para los vecinos.

En aquella... nos pusimos de acuerdo y se aprobó por unanimidad con esta enmienda de sustitución, como digo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular con la siguiente redacción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda a ejecutar las obras necesarias que garanticen el abastecimiento de agua potable a Fresnedo en la provincia de Burgos una vez redactado y aprobado el estudio y proyecto". Una vez redactado y aprobado el estudio y el proyecto.

Me quedo con eso, y quiero entrar también un poco en el debate que se produjo en aquella ocasión, en esta... en esa sesión de Fomento y Medio Ambiente, porque hablamos de las necesidades de... de Fresnedo, de la importancia de este tema,



de que realmente era un problema que había que solucionar, precisamente por esos contaminantes tan peligrosos, como se han citado aquí, por sobrepasarlos. Y también se... se pusieron sobre la mesa las diferentes opciones que se estaban barajando desde un punto de vista técnico, no solamente las que proponía... se proponía por parte del Grupo Socialista, que parecía que, desde un punto de vista técnico, no eran las más recomendables, por diferentes cuestiones puramente técnicas, sino también otras directamente se ponían sobre la mesa en aquella ocasión -y hoy también lo ha comentado la señora procuradora del PSOE-, realmente, la captación directamente del río para... para la impulsión y abastecimiento a Fresnedo.

En definitiva, se cerraba con ese consenso y con lo que, vuelvo a repetir, una vez redactado y aprobado el estudio y proyecto.

Este grupo parlamentario tiene la información de cómo está, porque realmente es un tema que nos preocupa. Hemos realizado un seguimiento del tema porque, efectivamente, llevamos tiempo y queremos, desde el grupo parlamentario, impulsar y dar celeridad a este tema. Y se está contratando... -y vuelvo a decir que la fecha de publicación fue el trece de diciembre del dos mil veintiuno- se está contratando el estudio de alternativas, de alternativas técnicas, porque es como fase previa a la redacción del proyecto, y eso... sí, un estudio de alternativas, en las que tiene que valorarse tanto técnicamente como económicamente para tomar la decisión más adecuada. Con lo cual, se está en esa fase. Antes de poder contratar el estudio de alternativas, ha habido que dar posibilidad al crédito presupuestario con una orden de prelación. Con lo cual, ya, la... desde la Junta de... desde la Junta de Castilla y León se está contratando... -y es lo que quiero también trasladarle a la señora procuradora socialista- se está contratando el estudio previo para valorar técnica y económicamente todas las alternativas, no solamente las que se han puesto también por parte del Ayuntamiento de Fresnedo, que, me parece, si leemos el acta de aquella sesión, era también una planta de ósmosis inversa.

Es decir, vamos a tener todas las alternativas, vamos a valorar los pros y contras de cada una alternativa, vamos a dimensionar económicamente, y seleccionemos la alternativa más adecuada.

Este trabajo es importante, hay que hacerlo también con celeridad; se está en ello. Y una vez se tenga la alternativa que es más recomendable para el caso, pues se procederá a la redacción del proyecto y a la contratación de la obra. Por lo tanto, no entendíamos mucho que se trajera hoy aquí la misma redacción, pero bueno; lo podemos entender como dar una solución a los vecinos, pero con la misma redacción no lo entendíamos.

Y, si me permite la señora... a la señora Jiménez Campano, pues, le proponemos, y al Grupo Socialista, una enmienda de sustitución, que paso a leer, y que espero que tenga a bien aceptarla, puesto que la intención de todos, yo creo que se vuelve a plasmar en esta Comisión, es dar una respuesta en tiempo y en forma a lo que es una necesidad de los veinte vecinos, que son los que viven durante todo el año, y también de la población estacional.

Y la enmienda sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, cumpliendo con la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del veinticuatro de noviembre del dos mil veintiuno, por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar las obras que



sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apto para consumo, agilicen los estudios oportunos para determinar la solución más idónea y así poder acometer las obras a la mayor brevedad posible". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias tanto al portavoz de Podemos como a la portavoz de UPL-Soria ¡Ya!, señora Gallego y señor Fernández Santos, por el voto a favor de esta PNL. Se lo agradece el Partido Socialista y también los vecinos de Fresnedo, que están muy atentos al... al debate de esta PNL y que, además -dicho por ellos-, a quien vote en contra, les gustaría que mirasen a la cámara cuando lo hagan, porque tendrán enfrente a estas personas, que están desesperadas ante... ante esta situación.

Señora Gallego, es que nosotros tampoco sabemos cómo se ha podido llegar a esta situación, porque se van a cumplir ahora seis años desde que viven esto... esta situación, sin tener agua potable. Y lo sabían las Administraciones, lo sabía la Junta, el Ayuntamiento de Villarcayo, por supuesto. Y hemos tenido que esperar, pues, que se ponga la voz en noviembre, como es cierto que se presentó una PNL en estas Cortes con un tema similar; pero tan similar porque es que no se ha modificado la situación. Porque aquí lo que no se está dando cuenta ni los... ni la portavoz del Partido Popular ni tampoco la de Vox es que estas personas llevan seis años sin agua potable, que no la pueden utilizar ni para el consumo ni de ellos ni de sus mascotas ni tampoco para uso alimentario. Una situación que, como he dicho en mi intervención, es más propia de la Edad Media que de pleno siglo XXI y de la provincia de Burgos.

En fin, muchas gracias, de verdad, por su sensibilidad y por entender y poner también a los habitantes de esta zona rural.

En cuanto a la portavoz de Vox, pues si ustedes lo que me van a achacar aquí es que yo vuelva con una PNL que se presentó hace siete meses porque la situación es igual o peor, pues, bueno, háganlo las veces que puedan. Nosotros también haremos que Mañueco convocó las elecciones cuando a él le convino, y aquí todos estamos tan contentos.

Si tenemos que venir con una PNL después de un tiempo cuando no se ha realizado, volveremos las veces que sean necesarias, porque estamos representando a los habitantes de... de nuestro territorio y de nuestra provincia.

Bueno, y otra cosa: los que parece que hacen españoles de primera y de segunda, desde luego, no somos nosotros; son ustedes, con sus propias declaraciones.



En cuanto a la portavoz del Partido Popular, me ha dado la sensación que volvemos hacia atrás, porque si van a hacer estudios, cuando ya en aquella ocasión, en noviembre de dos mil veintiuno, quedó muy claro que la canalización de Villacomparada no... -según los técnicos, no según el Partido Socialista- no era la más viable, por problemas técnicos y también de permisos a la Confederación, me nombra usted eso; me nombra también la osmosis. Parece que estábamos avanzados, dentro de que llevamos seis años esperando de que la solución está clara con el nivel de caudal del río Torme o si... o los niveles de hierro. Es lo último que sabemos nosotros y el propio Ayuntamiento de Villarcayo y... y los vecinos de Fresnedo. Si ahora volvemos para atrás, ya no vamos a hablar de seis años, vamos a hablar de... de otras poblaciones. *[Murmullos]*. ¡Ah!, que están.... Perdón, creía que me estaban diciendo algo.

Vale. Bueno, yo no sé dónde han visto la dificultad de que volvamos a presentar, volver aquí después de siete meses, otra vez, con esta PNL, que, en aquella ocasión, además, yo he dicho la propuesta en mi primera intervención, que se aprobó; pero era tan genérico y en realidad se ha avanzado tan poquito, que es que hemos tenido que volver a... volver a plantear lo que inicialmente planteamos en su momento, que parece ser que era la solución más viable y también la que mayor efectividad y rapidez se iba a hacer.

Bueno, en cualquier caso, yo creo que es muy fácil de entender. Es tan sencillo como que esta población, independientemente de... del número de habitantes, no tiene agua desde hace... desde hace seis años. Si vamos a esperar otro estudio, otro proyecto y otra... que los técnicos de la Junta hagan, pues posiblemente, pues ya serán siete años, por desgracia, y entonces ya no será una solución en tiempo y forma, como ustedes dicen.

Bueno, vamos a aceptar, irremediablemente, la verdad, su... su enmienda, porque es la única opción que nos queda para ver un poco de salida y un poco de luz en este tema. Yo espero, espero, de verdad, que... que sean rápidos con esto, que no tengan que volver a esperar unos meses, porque la solución es más fácil de todos esos informes que ustedes plantean, y que, en definitiva, estos habitantes, que, por cierto, y ellos me inciden en que les recuerden que están religiosamente pagando los recibos de agua; un agua que no... un agua potable que no disponen y que... y que, además, pues las instituciones, pues, no les están haciendo mucho caso.

Aceptamos la enmienda, como digo, con la esperanza de que... de que sean rápidos, de que se llegue a una solución, de que ayuden también al Ayuntamiento de Villarcayo con la aportación económica, que son esos 200.000 euros que nosotros solicitamos, y que todavía no saben nada al respecto. Y que, bueno, pues en Fresnedo puedan disfrutar este verano de agua potable en sus casas y en sus establecimientos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora Jiménez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley... *[Murmullos]*. Sí, es que... ¿Votos a favor?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Perdón, presidente. Con el texto enmendado.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Entiendo... entiendo que se ha aceptado el texto de la enmienda, por supuesto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

¿Y cómo queda al final?, por favor.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vuelve a... por favor, vuelva a leer el texto con la...

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, cumpliendo con la proposición no de ley aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar las obras que sean necesarias para la conducción y bombeo de agua potable por impulsión desde Villacomparada de Rueda o directamente del río Trema, y proceder a la distribución y abastecimiento a la población de Fresnedo, en la provincia de Burgos, con el fin de garantizar el servicio público de suministro de agua apto para su consumo, agilicen los estudios oportunos para determinar la solución más idónea, y así poder acometer las obras a la mayor brevedad posible”.

Votación PNL/000073

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora procuradora. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley con el texto enmendado. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda, por lo tanto, aprobada la proposición no de ley por dieciocho votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Por el señor secretario, se dará lectura al segundo punto del orden del día.

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALÁLVAREZ):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día, que era el primero: Proposición no de ley 69, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el servicio de recogida de animales salvajes muertos en la zona de la montaña oriental leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Perdón, presidenta. Para mí no tiene importancia, pero habíamos hablado de hacer una permuta entre la 69 y la 73. Por lo tanto, ahora tocaría la 70. No sé si es así o se ha cambiado el criterio.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Sí, tiene... tiene usted razón. Ese era el... no me daba cuenta que estaba leyendo la siguiente. Si tiene a bien el señor secretario dar lectura a la número 70, que era lo que habíamos acordado. ¿Le parece? Muy bien.

PNL/000070**EL SECRETARIO (SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ):**

Perdón. **Proposición no de ley 70, presentada por los Procuradores doña María Soraya Blázquez Domínguez, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que en las próximas licitaciones de la conservación de la red viaria autonómica introduzca el principio de que la eliminación de la vegetación se realice solo por medios mecánicos y a requerimiento de la... y a que requiera a las empresas adjudicatarias que la utilización de los medios químicos sea exclusivamente para zonas de difícil acceso, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Cepa. Pues ahora sí, para la presentación de la proposición no de ley, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues yo creo que no van a ser necesarios el... el copar los diez minutos, porque me parece que va a haber un buen entendimiento en esta... en esta propuesta que, desde el Grupo Socialista, traemos hoy para su debate y aprobación. Y es tocante al tema de los herbicidas en la limpieza de las cunetas. En... en concreto, de los herbicidas que su composición principal en materia activa es el glifosato. Glifosato que, como todos sabemos, genera bastante controversia. Es una sustancia que se viene utilizando para todo el tema de... de malas hierbas desde la década de los setenta y que, al final, hay estudios que dejan claro que es una sustancia nociva, nociva para... tanto para las personas como para el terreno y aguas donde puedan llegar.

Con esta sustancia principal es con la que se viene... por parte de la Junta de Castilla y León, es con la que se viene -como digo- quitando malas hierbas y procediendo a... a las carreteras a todo el tema del desbroce.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, lo que pedimos es que esto cambie y que, dada la situación que esto genera y que acarrea, y que hay estudios por parte de la OMS que así lo demuestran, pues nosotros pedimos que el glifosato... que los herbicidas que contengan glifosato como materia activa principal se dejen de utilizar en las cunetas de las carreteras de la Junta y empiece a hacerse por medios mecánicos. Porque, además, vemos que sería doblemente beneficioso. Por un lado,



porque estaríamos evitando que esa materia prima y esa materia, que, además, es cancerígena, pues acabe llegando tanto, como decimos, a las personas como también acabe contaminando acuíferos y... y acabe, sobre el terreno, provocando y produciendo que... lo que es todo el tema de... de repoblación sea un problema, pues además entendemos que generaría, si por parte de la Junta de Castilla y León admite que este desbroce se venga haciendo con medios mecánicos, estaríamos hablando, además, de que estaríamos generando puestos de trabajo. Y esos puestos de trabajo, además, acabarían repercutiendo, posiblemente, en un colectivo que lo necesita bastante.

Tenemos ejemplos claros ya dentro de la... de la Comunidad. En algunas diputaciones ha sido ya... en su momento fue aprobado, y se está realizando, como son las Diputaciones de Burgos y de Palencia. En las carreteras pertenecientes a dichas diputaciones ya no se... no se desbroza... -perdón- no se acomete todo el tema de malas hierbas en cunetas con herbicidas, sino que se hace con medios mecánicos. Y además, añadir que a esto se ha sumado en junio, precisamente, de dos mil veintiuno... la Diputación, también, de Ávila aprobó por unanimidad, o sea, todos los grupos presentes en la diputación aprobaron la moción correspondiente, presentada también por el Partido Socialista.

Con lo cual, como digo, entendemos que va a haber un entendimiento, y, por ello, instamos a sus señorías a que, con estas premisas, acabemos votando a favor de que esto sea... se realice y que, a partir de ahora, en las siguientes licitaciones que se lleven a cabo por parte de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de carreteras, para el mantenimiento de cunetas, se tenga en cuenta y se haga con medios mecánicos, y podamos suprimir, en la medida de las posibilidades, los herbicidas, sobre todo los que contienen glifosato. Porque, además, añadir que va a ser un componente que entra dentro de casi lo... lo más factible que en el mes de diciembre de este mismo año pase a ser un... prohibido por la propia Comunidad Europea. Porque, como ustedes saben, en dos mil diecisiete, que, además, finalizaba en dos mil dieciséis su uso, se llevó a la Comisión Europea la posibilidad por parte del Estado, pero que... con el beneplácito de las asociaciones agrarias de que se acabase ampliando su uso en quince años.

Al final, la Comisión Europea toma acuerdo de que quince años no; de que se hiciera en cinco años. Con lo cual, como digo, en diciembre de dos mil veintidós, este año, pues entendemos que no va a haber prórroga posible y que el glifosato como sustancia pasará a estar prohibida. Con lo cual, pues, vuelvo a insistir en que es algo que nos va a beneficiar y que, por parte de la Junta, pues simplemente con acabar llevando a cabo lo que desde la Unión Europea se nos va a... a pedir. Y eso, sumado a que se lleve... se efectúe con medios mecánicos, entendemos que va a ser doblemente bueno.

Así que muchas gracias. Y, sin más, pues espero contestación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Blázquez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues desde... desde nuestro grupo parlamentario, anunciar la... el apoyo a esta PNL. Votaremos a favor porque consideramos que es de total sentido común y absolutamente sensable y razonable que la eliminación de la vegetación de las cunetas de la red viaria autonómica se realice por medios mecánicos y no mediante el empleo de herbicidas que contienen glifosato como materia prima principal, ya que este es nocivo tanto para... para las personas como para los acuíferos como para el medio ambiente en general. Y esta sería ya una razón de peso y una razón fundamental para que esta PNL contase con... con nuestro apoyo.

Yo creo que la Administración autonómica tiene que tener como uno de sus objetivos básicos el preservar el medio ambiente, y cuando es factible realizarlo, como es en este caso, mediante la supresión o la erradicación del empleo de... de herbicidas que contengan glifosato y acometer ese desbroce, esa eliminación de vegetación de las carreteras mediante elementos mecánicos, se podría conseguir sin ningún tipo de problema.

Y además, y a mayor abundamiento en apoyo de... de la iniciativa, es esa vertiente y esa faceta económica de generación de empleo que provocaría o que implicaría el que esos trabajos de... de desbroce se acometan mediante medios mecánicos, que generarían puestos de trabajo, muy especialmente también en zonas del medio rural. Con lo cual, consideramos que... que las ventajas de apoyar a esta PNL son dobles: en su faceta de protección del medio ambiente y en su vertiente de... de generación de empleo. Así que el apoyo desde nuestro grupo parlamentario a... a esta PNL.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, tiene ahora la palabra la señora Gallego González, por el Grupo UPL, y por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien, el... el contenido básico es la conservación de las carreteras con medios ecológicos. Y nosotros, indudablemente, pues apoyamos el contenido de esta propuesta no de ley porque, efectivamente, consideramos que la conservación de las carreteras es esencial para... para dar una seguridad a todos, evitar daños, puesto que la finalidad básica tiene que ser, en principio, esa prevención; y esa prevención que garantice la calidad de las vías y, en su caso, pues evite... evite peligros y dé esa seguridad, como digo, donde la gestión de la vegetación viene a... a ser un elemento esencial. Y para ello, pues, efectivamente, aparte de... de esos trabajos de inspección, de vigilancia, de control de los elementos de vegetación que... que están generando, la maleza, que luego da problemas de circulación, pues, indudablemente, el mecanismo a utilizar para dar esa seguridad, pues, consideramos que tiene que ser lo más ecológico o lo más protector con respecto no solamente al medio ambiente, sino también a la salud de todos y cada uno. Puesto que yo creo que en todos los sectores se ha visto muy limitado el uso de los herbicidas, el uso, en este caso, de... del glifosato. Y que, aunque los estudios puede haber alguno dudoso, creo yo que la mayoría inducen a... a considerar esos efectos cancerígenos



que producen y qué efectos nocivos tendría tanto para la flora, la fauna, hasta para la propia salud con... con los tipos de... de filtraciones que se producen a las aguas.

Por lo tanto, yo creo que la lógica obliga hacia el apoyo total hacia esta proposición, donde el cambio hacia la utilización de los medios mecánicos, bien, en su caso, a través de desbroces, siegas en los periodos adecuados y con los pliegos de condiciones de la contratación del mantenimiento de la red de vías autonómicas tienen que ser lo más amplios, pero también lo más lógico es, precisamente, en base a esas circunstancias y evitando todo tipo de herbicidas, que producen un perjuicio evidente hacia la naturaleza.

Además, la Unión Europea ratifica, junto con el Procurador del Común. Entonces, creo que es un paso el que tiene que darse por parte de... de la Junta de Castilla y León, de que todo lo que sea el uso de este tipo de... de productos cancerígenos tiene que ser eliminado en esa red de mantenimiento de la red de carreteras, en este caso.

Por lo tanto, nada más que decir. Simplemente el que la propuesta salga y la propuesta se haga efectiva lo más rápidamente posible. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. Por el turno... ahora en turno de... de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. La conservación de los márgenes de las carreteras se realiza por distintas razones, entre las que destacan: la mejora de la seguridad vial, la estabilización de suelos, la reducción de riesgos de incendios y la mejora del drenaje de la propia carretera.

Las operaciones de limpieza y mantenimiento de los márgenes de las carreteras conlleva la eliminación de la vegetación herbácea y arbustiva con labores de desbroce, siega y poda de la vegetación colindante y revegetación. Los árboles y setos se inspeccionan periódicamente para comprobar su vigor y estabilidad, y solo se podan o talan por motivos de seguridad vial. El acondicionamiento del arbolado y de la vegetación favorece el aprovechamiento de las aguas de escorrentía y el control de los posibles incendios.

En definitiva, el objetivo principal de estas labores de limpieza es conseguir que los drenajes de las carreteras estén en condiciones óptimas, mejorar la visibilidad del conductor, especialmente en curvas, arcones y cambios de rasante, aumentar la visibilidad de la señalización vertical, evitar la propagación de incendios y mejorar la estética de las carreteras. Todo ello con el objetivo de mejorar la seguridad vial. Por tanto, resulta necesario mantener los márgenes de las carreteras libres de vegetación, debiendo utilizar los medios más eficaces y eficientes.

El mantenimiento de los márgenes de las carreteras de la red autonómica se lleva a cabo a través de los contratos de conservación existentes en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, incluyendo las siguientes actuaciones: segado de hierba, despeje de vegetación, poda de macizo arbustivo, poda de árboles y tratamiento con limitadores de crecimiento y herbicidas de contacto.



De lo que se deduce que el mantenimiento de los márgenes de las carreteras autonómicas se lleva a cabo, en parte, con medios mecánicos y, en parte, con tratamiento de herbicidas, es decir, con productos químicos. Es un procedimiento mixto, ya que solo con medios mecánicos sería imposible tener los márgenes de toda la red autonómica en buen estado, dado que la vegetación crece al mismo tiempo en toda la red, formada por más de 11.500 kilómetros. Serían necesarios un sinnúmero de tractores trabajando a la vez en los bordes de las carreteras, con el consiguiente incremento de riesgo para la seguridad vial que ello supone, ya que prácticamente en todas las carreteras estarían invadiendo una parte del carril en el que estuvieran trabajando.

Además, dada la climatología de nuestra Comunidad Autónoma, para un adecuado mantenimiento, habría que desbrozar, aproximadamente, cuatro veces al año, ya que hay pocos meses de paro vegetativo, y, además, durante los meses estivales no se podría realizar esta tarea debido a que la legislación vigente prohíbe los desbroces mecánicos por el riesgo de incendios causados por el roce con piedras.

Desde el punto de vista medioambiental, cuando el tratamiento es químico, las emisiones del CO₂ se reducen drásticamente hasta en un 90 %, dado el menor consumo de combustible. Los tiempos de ejecución son diez veces inferiores con aplicación herbicida que con desbroce. Por tanto, las molestias a los usuarios y el peligro de accidente son muy inferiores.

En cuanto a los recursos humanos, el mantenimiento de un tramo de vía es más seguro con herbicidas que mediante desbroces mecánicos, ya que el número de lesiones sufridas por el personal y el número de días perdidos por los operarios por superficie conservada se reduce en más de un 95 % respecto a los sistemas de desbroce mecánicos. Nos parece muy loable la preocupación que muestran por el medio natural, preocupación que desde Vox compartimos.

También quisiera destacar que la Administración regional emplea herbicidas autorizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y que su uso se realiza exclusivamente donde se aconseja técnicamente.

Concluyo, presidenta. Desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León creemos que la mejor opción para la limpieza de los márgenes de las carreteras de nuestra región es el método mixto, que emplea tanto medios mecánicos como químicos, y que busca el equilibrio entre la protección del medio natural y la seguridad y la operatividad. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Bueno, pues creo que las posturas están claras. Ciertamente, el mantenimiento óptimo de los márgenes de las carreteras de la red autonómica, a día de hoy, se hace a través de un procedimiento mixto: a través de medios mecánicos y con unos tratamientos de limitadores de crecimiento.



Es... no se puede obviar que los medios mecánicos, en ocasiones, y dada la complejidad de la red de carreteras autonómica, no son suficientes. Eso no debe ser nunca un obstáculo para que busquemos las alternativas necesarias para ir poco a poco eliminando, ¿eh?, el uso de los medios químicos. A día de hoy, es cierto que son legales y dentro de la legalidad es como se usan; pero la proposición no de ley que hoy se trae aquí lo que plantea es su eliminación.

Desde el Grupo Popular, lo que queremos es, siendo conscientes del uso mixto de esos medios, ser ambiciosos y, como se propone por parte del proponente, pues el Grupo Popular quiere hacer una enmienda.

En el primer punto, en el que habla de la eliminación total, nosotros proponemos que en las próximas licitaciones de la conservación de la red viaria autonómica se valorará primar los medios mecánicos y la excepcionalidad de la utilización de medios químicos, ¿eh?, primando los tratamientos con herbicidas sin pictograma de toxicidad, sin tiempo de espera de seguridad y sin afección a cultivos colindantes en los casos de difícil accesibilidad, peligro para los trabajadores o riesgo de incendio. Situación que será siempre aprobada por los técnicos de la Junta de Castilla y León, es decir, primando siempre que sea viable, posible, los medios mecánicos, yendo a un máximo... o a un máximo de los medios mecánicos.

Además, la Junta de Castilla y León requerirá a las empresas adjudicatarias, en orden a conseguir que se limite al máximo el uso de herbicidas y que la utilización de medios químicos se aplique cuando sea estrictamente necesario.

A día de hoy, es cierto que en los pliegos aparecen las labores de segado y limpieza, que son necesarias, y dentro de ellas aparece el tratamiento con herbicidas, ¿eh?, que consiste en el... en tratamientos para limitar el crecimiento o eliminar la hierba mediante la aplicación de productos químicos que actúan sobre ciertas especies o sobre poblaciones completas. También es cierto que, cuando eso es necesario, ¿eh?, se debe... -y así lo exige el pliego- se hará constar el nombre de los productos utilizados, sus dosificaciones empleadas y, en caso de tratamientos generalizados, se hará referencia al documento que justifique el empleo, y que deberá haber sido entregado a la dirección del contrato y aceptado por esta. Es decir, que la Junta de Castilla y León, con sus técnicos, valorará esa necesidad y su aprobación.

También es verdad que, como bien explicaba la ponente, en el dos mil dieciséis, a nivel europeo, se planteó la eliminación total, y hubo quien planteó la prórroga del uso de los glifosatos durante quince años más. No se aceptó y se puso como límite, inicialmente, el quince de diciembre de dos mil veintidós.

Yendo un paso más allá de lo que se propone, este grupo también lo que quiere es, en un tercer punto, plantear que la Junta de Castilla y León eliminará el uso de herbicidas que contengan glifosatos en todas las cunetas de las carreteras de su titularidad, ¿eh?, aunque ya lo está haciendo en espacios especialmente sensibles, en los espacios naturales protegidos, en aplicación de la normativa europea, según consta en la actualidad.

Nosotros, de acuerdo con el planteamiento que se hace de la necesaria eliminación progresiva, aunque sean legales, de todos aquellos productos o medios químicos que se aplican en el desbroce y en el mantenimiento de la limpieza de las cunetas de titularidad autonómica, creemos que, bueno, se puede seguir haciendo un esfuerzo. Es más, así lo ha asumido desde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital



en una propuesta que el Procurador del Común ha hecho en una sugerencia, ¿eh?, para reducir de manera paulatina el uso del glifosato en la limpieza de las márgenes de las carreteras de su titularidad y generalizar el uso que a día de hoy se está intentando hacer desde... en las zonas más sensibles, ¿eh?, utilizando única y exclusivamente los medios mecánicos.

Por lo tanto, dejando constancia de que, a día de hoy, lo que se utiliza es un sistema mixto, en el que conviven o se utilizan tanto medios mecánicos como los medios químicos, entendemos que es un compromiso que desde la Junta de Castilla y León se puede asumir; y es ir limitando en las licitaciones el tipo de uso químico, hasta una excepcionalidad justificada, y que además será aprobada por los técnicos de la Junta de Castilla y León. Creo que, en ese sentido, ya adelantó la proponente la voluntad de aceptar las enmiendas presentadas y, por tanto, como ha manifestado su aceptación, este grupo votará a favor. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues muchas gracias a todos los grupos por aceptar al final esta propuesta con la correspondiente enmienda. Gracias a... también al Partido Popular por el entendimiento al que hemos llegado después de enmendar las enmiendas.

Y solamente una... aclarar al... al Grupo del PP y... bueno, y al de Vox, que, a ver, nosotros, en este caso, en la defensa que hacíamos de esta... de esta proposición, ya contábamos con que, evidentemente, se lleva a cabo de manera mixta, o sea, con medios mecánicos, con desbroces, y con medios químicos, con herbicidas. Es más, nosotros, en nuestra propia propuesta, ya lo que se venía a decir en el punto número uno, que sí que es verdad que lo que pedimos es que se haga mayoritariamente con... con medios mecánicos y que se elimine la vegetación, pero siendo excepcional la utilización de medios químicos para los casos de inaccesibilidad o peligro para los trabajadores. O sea, ya lo contemplábamos. O sea, éramos conscientes de ello.

También es cierto, que lo ha mencionado, además, la portavoz del PP, el mismo Procurador del Común ya emitió un informe al respecto. Pero es que el informe que emitió el Procurador del Común data de dos mil catorce. Con lo cual, entendemos y todos somos conscientes de que conocemos amplias zonas de las carreteras, carreteras que pertenecen a la Junta de Castilla y León, que al día de hoy no son particularmente inaccesibles o no son particularmente peligrosas, y que, sin embargo, se viene acometiendo la limpieza de las hierbas de los márgenes, de las malas hierbas de las cunetas, solamente con herbicidas. Creo que, eso, sus señorías son conscientes de que así es como ocurre.

Con lo cual, entendemos que... que, bueno, que ya va siendo hora de que esto empiece a cambiar y de que los medios mecánicos sean mayoritariamente, pero empiecen a serlo de manera efectiva. Porque, hasta el momento, es verdad que... que no es



así, que mayoritariamente son los herbicidas, y los herbicidas que... cuyo componente activo y cuyo componente principal es el glifosato el que se viene utilizando.

Con lo cual, si le parece, pasamos a leer tal y como quedaría... como quedaría la propuesta de resolución. Y leo la misma. Quedaría:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

Primero. A que en las próximas licitaciones de la conservación de la red viaria autonómica se primará las medidas mecánicas, la excepcionalidad de la utilización de medios químicos, primando los tratamientos con herbicidas sin pictograma de toxicidad, sin tiempo de espera de seguridad y sin afección a cultivos colindantes en los casos de difícil accesibilidad, peligro para los trabajadores o riesgo de incendio, situación que será aprobada por los técnicos de la Junta de Castilla y León.

Segundo. La Junta de Castilla y León requerirá a las empresas adjudicatarias en orden a seguir que se limite al máximo el uso de herbicidas y que la utilización de medios químicos se aplique cuando sea estrictamente necesaria.

Tercero. La Junta de Castilla y León eliminará el uso de herbicidas que contengan glifosatos en todas las cunetas de carreteras de su titularidad en espacios naturales protegidos, en aplicación de la normativa europea, según consta en la actualidad”.

Votación PNL/000070

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Bien, pues diecisiete votos a favor. Con lo cual, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000069

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALÁLVAREZ):

Gracias, presidenta. Ahora sí, tercer punto, que correspondía al primer punto: **Proposición no de ley número 69, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz, doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a reforzar el servicio de recogida de animales salvajes muertos en la zona de la montaña oriental leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el grupo proponente, por el Grupo Socialista, el señor Campos de la Fuente.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Efectivamente, traemos una proposición no de ley que creemos que es muy interesante. Tan interesante como breves son los antecedentes, pero no por ello, como... como digo, de gran relevancia. Voy a dar lectura de ellos, ya que son, como digo, breves, y después continuaré. Dice que “La Junta de Castilla y León es la responsable de la recogida y tratamiento de animales salvajes muertos en nuestro medio natural. La importancia de esta encomienda es vital para la salud tanto de animales salvajes como de animales de explotaciones ganaderas, animales domésticos, y por supuesto para la salud de las personas, pues bien es sabido que la transmisión de enfermedades de animales a personas es todo un riesgo para nuestra salud.

En la zona de la montaña leonesa oriental se vienen observando casos de animales muertos que han podido suponer un riesgo para el resto de especies. Uno de los motivos es porque ha habido problemas a la hora de proceder a la retirada de los animales por la falta de diligencia de los responsables de la administración autonómica”.

Por lo expuesto, se presenta la propuesta de resolución que acompaña a estos antecedentes.

No solamente es por la falta de diligencia de los responsables, que en muchas ocasiones nada tienen que ver con la problemática que nosotros presentamos en esta iniciativa, puesto que estos profesionales lo que sí tienen claro es que son muy escasos, y ante determinadas situaciones y ante determinados momentos, efectivamente, se ven desbordados por la cantidad de animales que tienen que... con los que tienen que trabajar. Hablaré en la segunda intervención sobre este... sobre este extremo.

Es una cuestión relevante, no solo por lo que he comentado. Efectivamente, decía que era vital para la salud de animales salvajes. Por supuesto que sí. Cuando encontramos o cuando existe un animal que ha muerto en el campo, en una carretera, en una vía o en las proximidades de un pueblo... bueno, allá donde haya quedado, desde luego que, si no sabemos cuál es el motivo o la causa de su fallecimiento, puede ser un gran problema, por ejemplo, como decía, para los animales salvajes, animales salvajes que se acerquen allí a lo que se tengan que acercar: a comer, a ver lo que hay o... o a analizar la situación que allí se dé. Es probable que, si hay algún tipo de enfermedad, pues se puedan ir con ella y la puedan transmitir.

Ocurre exactamente lo mismo no solo con los animales salvajes, sino con los de explotaciones ganaderas. Si la pieza está situada en una zona donde hay algún tipo de rebaño en las proximidades, del animal que sea, relativo a explotación ganadera, pues efectivamente, igual que pasaba con los animales salvajes, es muy probable o hay mucha facilidad de que esos animales puedan llevarse algún tipo de... de enfermedad encima o contagio que desde luego que para nada es... es aconsejable.

Para la salud de las personas, ¿qué decir? Nosotros, finalmente, somos, por decirlo de alguna manera, el último eslabón de la cadena en cuanto a que se produzcan contagios de animales que pertenecen a explotaciones que finalmente van a ser manipulados y van a ser consumidos, efectivamente, por... por nosotros. Es un problema de primera magnitud, además de ser también un problema incluso de seguridad. De seguridad para las personas que transitan, por ejemplo, por nuestras



carreteras, si es la circunstancia la que... la que sucede que un animal haya podido quedar o en una cuneta o en... o en la vía propia... en la calzada donde circulan los vehículos.

Bueno, entendemos que... que también es... es un riesgo el que se corre, no solo porque pueda incidir en la circulación de los vehículos, sino que puede haber animales carroñeros u otro tipo de animales que... que vayan a esa... a esa ubicación, pues, como decía antes, para diferentes... por diferentes causas, aunque siempre estará la alimentación, ¿cómo no?, de por medio.

Hemos centrado en esta... esta iniciativa en este ámbito geográfico de la montaña leonesa porque así nos lo han trasladado personas que han observado últimamente que este... sucesos pues se producen... se producen de forma repetida. Ellos son los que nos han dado la... la voz de alarma. Y esa voz de alarma es la que traemos aquí, a las Cortes de Castilla y León, en forma de una propuesta de resolución que simplemente dice que se mejore, que la Junta de Castilla y León, pues, ponga los medios mejorados, que se mejore la situación de estas recogidas y evitar, en la medida de lo posible, que se den casos como el que, bueno, pues la semana pasada se denunciaba en... en Aranda, en el cual, pues bueno, pues sin ir más lejos, tengo aquí el recorte de prensa en el cual los agentes medioambientales denunciaban pues un nuevo episodio, decían, de buitres invadiendo la calzada en busca de una presa, que, en este caso, era un jabalí que había quedado después de un atropello.

Bueno, son... podríamos poner infinidad de ejemplos, y todos... todos están en torno a lo mismo: en torno a animales que, por diferentes causas, fallecen, y una Administración que tarda mucho tiempo en retirarlos. En alguna ocasión se ha planteado incluso a personas del pueblo invitándoles a realizar la retirada, lo cual es una... una verdadera barbaridad, entendemos, desde nuestro punto de vista. Esos animales, como todos sabemos, deben de... deben de ser recogidos por la autoridad, que, en este caso, es la Junta de Castilla y León. Tienen que ser tratados de forma adecuada, con las medidas de protección y seguridad adecuados. Tienen que llevarse a la universidad, hay que proceder a su congelación, a su estudio, etcétera, etcétera, etcétera.

Creemos que, insisto, es fundamental que desde la Administración se activen los recursos necesarios para mejorar la... la recogida de estos animales. Y en base a eso, pues llevamos como propuesta de resolución que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reforzar el servicio de recogida de animales salvajes muertos en la zona de montaña... en la zona de la montaña oriental leonesa".

Insisto, en este caso, nos hemos querido centrar aquí porque las protestas eran evidentes, eran manifiestas; es lo que se nos ha trasladado. Pero somos conocedores de que esto es algo generalizado en toda la Comunidad Autónoma y que atiende, y que atiende no tanto a la... a la diligencia de los trabajadores, sino a la escasez de estos trabajadores, de estos celadores y de estos agentes medioambientales, que son los que tienen la encomienda de hacer esa vigilancia y de hacer esa retirada de... de estos cuerpos.

Y sin más, solicitando el apoyo de los grupos de la Cámara, pues agoto esta primera intervención. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías. Efectivamente, en esta propuesta que se nos trae pues hay una clara responsabilidad de la Administración de la Junta de Castilla y León, por ser la... la competente para la recogida y el tratamiento de animales salvajes muertos en el medio natural. Yo creo que es correcto el reclamar, pues, que se tomen las medidas necesarias para que esas políticas, en este caso, que afectan a sus competencias pues sean las correctas para dar seguridad a la salubridad humana, al animal, tanto de animales salvajes como de animales de explotaciones ganaderas.

Efectivamente, la montaña leonesa pues tiene riesgo de... de la existencia de estos animales muertos y que genera también un peligro, pues como bien decía el ponente, para la salud humana y, sobre todo, para las explotaciones ganaderas que existen en la zona.

Es claro que la montaña oriental leonesa es la gran desconocida de la cordillera Cantábrica, por el escaso desarrollo turístico que ha padecido hasta este momento, y que ha venido a estar a la sombra de las vertientes cántabras y asturianas de los Picos de Europa. Pero, bueno, independientemente de que no se ha asumido por esa... ese aislamiento que ha tenido, no ha podido potenciar esa exportación de productos autóctonos, esas marcas de calidad o, en su caso, la hostelería o la gastronomía, sí que es verdad que tiene esa fauna, esa flora especial, pero que también se ve afectada pues por... por este tema, como en su día fue, pues, por ejemplo, la sarna, y que generó un problema sanitario grave, no solamente para los propios animales salvajes, sino también, bueno, pues para toda la... la especie o toda la cadena que generaba. Porque, efectivamente, bueno, pues al quedar cadáveres pues en la montaña, lo que hacía era que era un foco de infección para todos los demás. Y, por tanto, un mecanismo de transmisión para las diversas especies.

Efectivamente, a nosotros también se nos ha trasladado pues esa falta de recursos evidentes que... que tiene el personal dedicado a estas tareas, y se nos ponía de manifiesto incluso, bueno, pues que había zonas, como Villablino y Babia, donde, debiendo tener un número de nueve agentes, pues a día de hoy contaban con seis, lo cual generaba todos esos problemas, efectivamente, de dar servicio en el caso de esa recogida de cadáveres, puesto que tenía que ser un agente medioambiental especialista el que se encargara. O como tenía que estar siempre uno de guardia, y, en este caso, pues era uno para toda la provincia. Con lo cual, todavía pues esa tardanza generaba pues esa... ese peligro de transmisión de enfermedades, que, yo creo que es la denuncia básica en esta propuesta que se trae.

En el caso de Zamora, también se ponía de manifiesto pues que, del servicio de guardería que existe, el 80 % está próximo a la jubilación, lo cual genera también esos problemas de control que a la larga se van a generar en estos espacios. Y, por lo tanto, hace necesario tomar medidas reales, medidas sólidas tanto en recursos humanos como en un programa en el que, efectivamente, no solamente esa seguridad



vial que podría generarse, sino, sobre todo, en materia de salubridad. Y, por lo tanto, bueno, pues yo creo que lo que ha sido un ejemplo, como hemos dicho, de la montaña oriental leonesa, podría ser fácilmente extrapolable a otras zonas, y donde hay una obligación y una responsabilidad indudable por parte de esta Administración en dar cumplimiento a esta salubridad, y con ello también al resto de la cadena y al resto de animales, tanto salvajes como de... de las explotaciones ganaderas, que, indudablemente, sigue siendo un sector económico importante para estas zonas.

Por lo tanto, nuestro apoyo y, sobre todo, el compromiso, yo creo, que debería de sacarse de... de esa reposición de personal, que es evidente su falta, bien por... por carencias o bien, en su caso, por jubilaciones que se ven ya existentes. Y también de unos medios técnicos que hagan fácil pues esa retirada, y con toda la seguridad necesaria para esta zona donde se ve afectada por este... esta existencia de animales salvajes muertos en el medio natural. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, la responsabilidad de la recogida de animales salvajes muertos en carreteras depende del lugar donde se haya producido el hecho. En el caso de los animales muertos como consecuencia de los... de accidentes de tráfico, la competencia corresponde al titular de la vía, ya sea del Estado o de la Comunidad Autónoma.

En el caso de los cotos de caza y los terrenos no cinegéticos considerados vedados, la responsabilidad recae sobre el titular del coto o el propietario de la parcela. En estos casos, deberá procederse conforme a lo dispuesto en la Ley de Sanidad Animal de Castilla y León.

Por último, y donde hay una competencia directa de la Junta de Castilla y León, en concreto de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sería en el caso de las reservas regionales de caza, pues su gestión es competencia de dicha Consejería.

En lo relativo al objeto de esta PNL, entendemos que se ajusta al último caso anteriormente expuesto, y que para este ya existe un plan de actuación: la instrucción técnica de seis de marzo del dos mil quince.

Desde Vox, consideramos esencial la protección del medio natural, patrimonio de todos los españoles. Sin embargo, consideramos que el plan de actuación vigente es adecuado para la recogida de animales salvajes muertos en la zona de la montaña oriental leonesa y en toda la región.

Señorías, nos parece muy correcto que muestren su preocupación por este problema, puesto que la fauna silvestre muerta puede ser un foco importante de infección para el resto de los animales, tanto silvestres como domésticos. Somos conscientes de los problemas que ocasionaron las fuertes nevadas el pasado invierno en la zona oriental leonesa, como también sabemos que la Consejería conoce este problema y



ya está tomando medidas... las medidas necesarias al respecto, y tendrá todo nuestro apoyo para ejecutarlas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Por último, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Fernández Menéndez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Campos, me ha llamado mucho la atención algunas partes de... de su intervención. La que más me ha llamado la atención es que ustedes traen aquí una PNL sobre la retirada de animales salvajes muertos circunscrito a la montaña oriental leonesa, y usted saca una noticia de Aranda, entiendo que de Duero. Entonces, yo no sé si será tan grave el problema como para no haber encontrado ni una sola noticia al respecto.

Ya le digo yo: hay una, porque yo sí lo miré, porque dije: igual... Yo suelo ir bastante por allí. Pero sí que hay una noticia de un caso, en este caso en el Ayuntamiento de Prioro, de un animal –un venado concretamente– que... que estuvo sin retirar creo que era durante una semana o semana y media, hasta que dieron aviso de que existía ese cadáver allí.

Yo creo que, igual, lo que... de lo que hay cadáveres en la montaña oriental leonesa, en la montaña oriental leonesa, sobre todo en las últimas fechas, es de animales domésticos que son víctimas del ataque del lobo, fundamentalmente desde que el Gobierno Socialista de la Nación ha prohibido su caza al norte del Duero. Seguramente haya bastantes más cadáveres de eso que de fauna salvaje.

A mí la PNL... estoy de acuerdo con que los cadáveres de... de la fauna salvaje son... son un peligro... pueden ser un peligro potencial para la salud; estoy totalmente de acuerdo. Pero, sin embargo, me parece que la PNL es una PNL inexacta, y las inexactitudes suelen llevar a conclusiones equivocadas o confusas. No sé si es inexacta intencionadamente o no. Aquí dice que la Junta de Castilla y León es la responsable de la recogida de tratamiento de animales salvajes muertos en nuestro medio natural. Y ese comentario requiere de muchos matices. Ya saben que los británicos dicen que el demonio está en los detalles. Pues bueno, aquí, más que en los detalles, está en las... en las imprecisiones, ¿no?, que... que conlleva esta afirmación.

La Consejería de Medio Ambiente, efectivamente, es la responsable de la retirada de los animales salvajes muertos, pero acotando su responsabilidad a los espacios de caza, a los espacios cinegéticos de su titularidad. Y además, este procedimiento está regulado en la Instrucción Técnica 1/2015, de seis de marzo, de la Dirección General de Medio Natural. En esta instrucción se pueden observar tanto los procedimientos, que incluyen el inventariado de las piezas muertas localizadas e incluso la propia retirada de los animales con diferentes casuísticas, incluso mencionando la cuestión de que pudiera haber que el animal fallecido pudiera ser un trofeo, y establece, además, cuáles son algunos de los casos que pueden suponer un riesgo para la salud pública. Ahí se pueden ver casos de animales muertos que estén cerca de poblaciones, de carreteras –que usted lo ha mencionado–, o incluso de cauces de agua, especialmente los que abastecen a las poblaciones.



Y es en este punto donde hay que bajar al detalle. Como bien ha comentado la señora Calvo, la procuradora del Grupo Parlamentario Vox, la Junta de Castilla y León es la responsable de la retirada de la fauna salvaje muerta en los cotos de caza, en las reservas de caza de titularidad regional; pero en el resto de casos no tiene por qué ser así. En los cotos de caza de titularidad privada, es el dueño o los dueños, el titular de esos cotos de caza, quienes son los responsables de... de esa retirada. Y en el caso de las parcelas de titularidad privada, es el propio dueño de la parcela quien tiene que realizar en los espacios vedados esa... esa función. Y así lo establece la Ley de Sanidad Animal, la Ley 6/1994, de diecinueve de mayo, de esta Comunidad Autónoma.

Y finalmente, en un caso que usted también ha hablado de ello, y también la portavoz del Grupo Parlamentario Vox, los animales que resultan muertos o que caen muertos tanto en las carreteras como en su dominio público, la responsabilidad es del titularidad de la vía; que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, al igual que el resto de las de España, tiene vías bajo su titularidad, pero es que también las hay estatales y también las hay, incluso, municipales. Por lo tanto, estamos hablando... o incluso provinciales; estamos hablando de cuatro tipos de titularidades en las carreteras, de las cuales, la Comunidad Autónoma es una de ellas. Las otras tres serían responsables las otras tres Administraciones. En este caso, los titulares son cada una de esas Administraciones. Por lo tanto, es un matiz muy importante.

Sabemos que es un fenómeno que, desgraciadamente, debido al incremento de la fauna salvaje y del decrecimiento de la población en nuestro medio rural, pasa cada vez más, los accidentes debidos a colisiones con... con animales salvajes. Pero eso no implica que los responsables de su retirada o los culpables de esos accidentes sea la Junta de Castilla y León... de Castilla y León.

Por lo tanto, señorías, salta a la vista que la retirada de la... de los animales salvajes muertos está perfectamente regulada y reglada, tanto en el ámbito de la circunscripción de la responsabilidad como en el caso de la competencia que corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, el procedimiento a seguir y concretamente los casos que suponen, porque están citados en esa instrucción técnica, que pueden suponer un riesgo para la salud.

Entonces, consecuentemente, debido a esa inexactitud, debido a la confusión que causan siempre las inexactitudes, y por considerar que la Junta de Castilla y León está realizando diligentemente esta acción y esta gestión que... que tiene como competencia, nosotros vamos a votar en contra de esta proposición de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer la... el apoyo a la iniciativa de la señora Gallego. Es... es evidente que ha preguntado, que se ha informado de cómo es la cosa y, evidentemente, le han trasladado pues lo mismo que a nosotros.



Al resto de grupos parlamentarios, pues, bueno, simplemente mostrar nuestra decepción por mantener la dinámica y mantener la inercia improductiva, la inercia mortecina, esa inercia que no lleva a ningún sitio de los sostenes de la Administración, de los grupos que sostienen la acción de la Junta de Castilla y León, de los grupos que sostienen esa apatía de una Administración que ya no da más, que ya no daba más. Que ahora se está apoyando en otro grupo parlamentario, otra estrella fugaz, ¿eh?, que terminará apagándose más pronto que tarde. Y bueno, pues reprocharles que no tengan esa cintura, que no tengan esa capacidad de acercarse y de dialogar.

Evidentemente, señores de Vox y señores del Partido Popular -y señoras-, nosotros no vamos a proponer una iniciativa o una propuesta de resolución sobre una competencia que la Administración no tiene. Oigan, no me digan... no me digan... no nos digan a... no nos digan a nosotros cuáles son... cuáles son las distintas Administraciones que tienen que actuar en cada caso, porque nosotros no estamos preguntando por esas; estamos preguntando por las atribuciones de la Junta de Castilla y León. Creo que está meridianamente claro. A nosotros, los que nos preguntan, ¿verdad?, son en la montaña oriental leonesa. Si... efectivamente, si un animal muere en mi casa, lo tendré que recoger yo; y si muere en casa de... en la calle del pueblo, lo tendrá que recoger el pueblo; y si muere en la autopista, lo tendrá que recoger el Estado. Pero aquí de lo que se trata... -y, si quiere, pedimos un receso a la Presidencia y lo tratamos- de lo que se trata es de acotar, de acotar en lo que es nuestro, porque, si no, le tendría que decir a nuestros diputados o a sus diputados, ¿eh?, que hicieran la iniciativa pertinente.

Pero no, venimos a lo que venimos. Oiga, si usted ya trae el no de casa, porque la Junta, como vengo diciendo, lo hace todo bien en esa dinámica destructiva para los ciudadanos de Castilla y León, como lo hace todo bien, pues ya viene con el no. No, oiga, si usted quiere acotar, yo lo acoto. Pedimos un receso de cinco minutos, ajustamos este texto y hacemos que esas personas que nos han trasladado ese mensaje pues se queden tranquilas, ¿eh? Damos un mensaje de tranquilidad, damos un mensaje de que estamos preocupados, efectivamente, por una zona, que lo decía la procuradora de UPL y Soria ¡Ya!, una zona absolutamente olvidada por esta Administración.

Y, pues, fíjese, con cuatro celadores, semejante montaña, cuando hay nieve, efectivamente, procuradora de Vox... eso sí, cuando hay nieve, quedan todos los venados esparcidos por el campo, pero sin cabeza. Eso sí, las cabezas se llevan, las cabezas se llevan. ¿O no?, portavoz del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular. Esas cabezas sí se llevan. Para eso... para eso sí hay celadores, para eso sí hay celadores. Los cuerpos quedan por allí extendidos; una barbaridad. Pero para eso sí.

Es que no pueden más, no pueden dar más. Nosotros lo que estamos denunciando es que no hay la infraestructura, no hay el personal suficiente para hacer las cosas como hay que hacerlas. No hay esa... esa inspección que es preceptiva. Claro, es que faltan cuatrocientas plazas de agentes medioambientales que están vacantes, el 40 %. No miren al techo; hablo para todos ustedes. Esto es una cuestión de voluntad.

Si a ustedes la Junta de Castilla y León les dice que hay que votar no, voten no, pero sean conscientes de que esto es absolutamente injusto y de que esto, con una...



con parar esto dos minutos y darle una vuelta a este texto, se puede dar una gran ayuda a una zona que, insisto, está olvidada, y volverá a estas Cortes de Castilla y León porque está olvidada.

Y, efectivamente, yo le he puesto un caso... un caso mediático, porque es de la semana pasada. Hombre, yo no me querría remontar ni buscar ahí en la hemeroteca, que seguro que hay, señor Fernández. Yo se lo he traído por eso. Si no, no le hubiera traído ninguno; porque yo lo que traigo es la reivindicación de las personas que viven allí. A ustedes, la Junta les ha pasado ese informe. Ustedes no han preguntado qué es lo que está sucediendo allí. Ustedes, parlamentarios del Grupo Popular y de Vox, no tienen ni idea de las protestas que se trasladan desde el territorio. Ustedes simplemente, sin más, apoyan lo que dice la Administración. Y eso, eso es un flaco favor a la ciudadanía. Y eso es lo que, tarde o temprano, les pasará factura.

Lamento mucho que no pidan esos dos minutos de recesión. Eso significa que no tienen ningún tipo de voluntad política. Simplemente van a aceptar el informe y la instrucción que le han dado la Junta de Castilla y León, y que van a votar en contra, lo cual nos parece lamentable. Pero estamos en la obligación de traerlo hoy y -ya le aviso, señores y señoras de Vox- cuando tengamos a bien; si es la semana que viene, el mes que viene o el año que viene, pero cuando este grupo parlamentario lo crea oportuno lo volverá a traer. Ustedes podrán criticar que lo traemos una y otra vez, pero si consideramos que es importante y es en la defensa de la ciudadanía, lo traeremos una y otra vez, sin que una estrella fugaz nos diga qué es lo que tenemos que hacer. Nada más. Gracias.

Votación PNL/000069

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Campos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Se entiende, siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario, se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000088

EL SECRETARIO (SEÑOR CEPALÁLVAREZ):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden día: **Proposición no de ley número 88, presentada por... por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don Jesús Puente Alcaraz y doña Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo diversas actuaciones para apoyar y ayudar al desarrollo del sector resinero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, y feliz Día del Orgullo para todos los presentes y todas las presentes. Esta es la típica iniciativa que tiene el contexto perfectamente enmarcado en la Agenda 2030, que podíamos denominar Agenda 2030 como la plasmación del sentido común de aquello que debe de hacerse para garantizar que el futuro del planeta, que el futuro del medio rural sea una realidad de prosperidad y, sobre todo, y lo más importante, con ciudadanos y con ciudadanas que hagan posible que esa vertebración del territorio lo haga más eficiente y que propicie una vida más sostenible de todos los que aquí estamos y de los que están por llegar.

Y el sector de la resina pone en evidencia, efectivamente, la importancia que tiene, precisamente, la generación de empleo y la conservación de la... de nuestros montes y la fijación de población para Castilla y León. Unos montes que representan, ni más ni menos, más del 50 % de nuestra superficie, más de esos... más de 40.000 kilómetros cuadrados, de esos cerca de 95.000 kilómetros cuadrados cuya superficie representa Castilla y León.

Estamos hablando de que este monte, esa superficie tan mayoritaria de nuestro territorio, requiere no solamente de las... no solamente es oportunidades, sino también requiere de conservación, requiere de cautelas, requiere de medidas de conservación. Esas medidas de conservación que, desgraciadamente, la Junta de Castilla y León ha desatendido a lo largo de tanto tiempo, y que traen como consecuencia los dramáticos episodios vividos, sin ir más lejos, hace no más de una semana, y que padecerán para el resto de sus vidas quienes habitan en la sierra de la Culebra.

Y vaya desde aquí, desde esta Comisión, la primera que se celebra desde ese momento, el recuerdo, el ánimo y la solidaridad para con todos ellos y la reivindicación de un operativo de extinción de incendios y de prevención de emergencias que, a lo largo de todo el año, esté cuajado de grandes profesionales que, perfectamente coordinados, puedan atender a las necesidades que la emergencia climática, una realidad incuestionable, desgraciadamente... a la que desgraciadamente nos enfrentamos. Porque no solamente oportunidades, también necesidades requieren nuestros montes. Propicia oportunidades de generación de empleo, como hemos dicho, en torno a la conservación y también a la transformación de los productos y de los frutos de nuestros montes.

Y esta iniciativa, que está relacionada con el sector resinero, es consecuencia de las innumerables, de las numerosísimas iniciativas que, desde el año mil novecientos ochenta y ocho, ya se han trasladado a este Parlamento; en ocasiones rechazadas, y en otras ocasiones aprobadas, pero en todas ellas con las mismas consecuencias: ninguna para con el sector. Siendo, en cambio, la iniciativa privada y, por supuesto, los ayuntamientos, una vez más, quienes sí que han dado la talla a la hora de aprovechar unas oportunidades que, en torno a la resina, son realmente



nada despreciables. Porque es un sector que genera, ni más ni menos, alrededor de más de 1.200 empleos en toda España, en donde, básicamente no, esencial y fundamentalmente, la totalidad de ellos se generan en Castilla y León. Y donde, de las siete fábricas que hay en toda España, cinco están en Segovia y dos en Soria; dos provincias, precisamente, que están también afectadas, y de qué manera, por el gravísimo problema de la despoblación.

Problema de la despoblación que encuentran en torno a la transformación de la resina, a la extracción de las mieras y a, también, a la transformación de la resina, como digo, en aguarrás y en colofonia, en oportunidades de generación de empleo, a la hora de fijar riqueza... de generar riqueza y también de fijar población.

Hablamos también de que el sector de la resina de Castilla y León es el más puntero de España, pero es el más prestigioso a nivel internacional. Solamente China y Brasil pueden competir con nosotros, pero solamente lo pueden hacer en cantidad, porque les falta la calidad de la excelencia del producto del refinamiento de nuestras resinas y de nuestro producto. En donde además tiene... en donde además cuenta también con el valor añadido de la ecológica transformación y producción de nuestra resina.

Cuántas veces el sector ha puesto sobre la mesa las necesidades de crear, por ejemplo, en este mundo competitivo del sector del comercio de la resina, del sector del mercado de la resina, del mercado internacional, la necesidad de la creación de una marca de garantía. Una marca de garantía que, avalada por las instituciones, cualificaría las exportaciones, la haría todavía más competitiva, si cabe, frente al mercado internacional, tan exigente, cada vez más, de requerimientos, de medidas ecológicas en torno a la transformación de los productos.

Porque si hablamos de la Mesa de la Resina, otra de las reivindicaciones, Mesa de la Resina que por fin se constituyó, pero que la Junta de Castilla y León ha renunciado a hacer de ella no solamente el representante legítimo, que lo es, sino el representante vinculante a la hora de la adopción de cuantas medidas sean necesarias y demandadas por el sector para hacer de este no solamente un sector que siga generando riqueza, sino que incremente la riqueza, las oportunidades y también, a través de la participación de la misma, saber encontrar cómo optimizar al máximo tantas y cuantas oportunidades ofrece.

Es cierto que el oficio del resinero es un oficio tradicional, pero requiere de la imprescindible y necesaria aportación que, desde la investigación, el desarrollo y la innovación, haga que la Junta de Castilla y León impulse, coordinando los esfuerzos de la iniciativa privada con los de la universidad, una mayor eficiencia y una mayor productividad dentro de este sector, y un mayor aprovechamiento de nuestros montes; y mejor aprovechamiento.

Intensificar, por lo tanto, la investigación sobre la mejora genética del pino *pinaster* es fundamental, como lo es la innovación tecnológica y la mecanización en la extracción y en la recogida de las mieras. Son reivindicaciones que vienen haciendo constantemente desde el sector, pero que a la vez son necesidades del sector a las demandas que viene haciéndose sobre la Junta de Castilla y León y que, sistemáticamente, esta desatiende.

En cambio, el sector se ha multiplicado, se ha esforzado, ha buscado con ingenio la posibilidad de, en torno a los fondos europeos, en el marco del programa



de Interreg, conseguir dos importantes proyectos, que, con Portugal y con Francia, han desarrollado programas que, con 1,2 y 1,6 millones de euros, han sido capaces de, incluso, llegar a lograr que la pasta brasileña, esa tecnológica avanzada pasta brasileña, pueda ser también fabricada aquí o incorporar los potes, que pasaron de 700 gramos a más de 2 kilos, haciendo todavía más efectiva la capacidad de recogida y más eficiente en torno a la... a dicha recogida.

Los logros son, efectivamente, importantes, pero son absolutamente insuficientes y pírricos para lo que demanda el sector. Y hay un profundo sentimiento de orfandad, un profundo sentimiento de abandono el que tiene el sector de la resina, al sentirse despreciados por quienes deberían de ser los legítimos, en este caso, representantes, pero también tractores dinamizadores de un sector tan importante y con tantas oportunidades como es el sector de la resina. Porque a lo largo de estos cuarenta años han visto muchas iniciativas debatidas y acordadas en el marco de estas Cortes de Castilla y León, pero, desgraciadamente, todas han dado el mismo fruto, que es ninguno.

Hablando de trabajos silvopastorales, que deben ser oportunidad también para esos meses en donde la recogida de la resina no es posible, a lo largo de esos inviernos duros, en donde la continuidad de los trabajos a desarrollar en la conservación y el mantenimiento de nuestros montes podrían ser esa oportunidad de sostenimiento del empleo a lo largo de todo el año, consolidando y también generando un empleo de calidad. Pero tampoco.

Y aprovechar el invierno para que, también, no solamente con la limpieza de nuestros montes, sino que en la poda logremos que los tranzones sean todavía más efectivos, sean más productivos para con la resina, para hacer de nuestros montes no solamente espacios seguros, pero también espacios mucho más productivos y eficientes.

Pero también podemos hablar de... de la norma reguladora del sector resinero para Castilla y León. Fíjense, la norma reguladora del sector resinero para Castilla León es tan fundamental como cualquier norma reguladora para cualquier sector productivo o para cualquier sector de Castilla y León. Desgraciadamente, lo hubiera sido también para el sector forestal, que, con más de veinte años el Plan Forestal de vigencia, no solamente no está actualizado ni modernizado, sino que contraviene la normativa europea de forma sistemática, hasta el punto de ser penalizada la Junta de Castilla y León, de ser penalizada la actividad transformadora de Castilla y León y de ser imposible poder solicitar proyectos que, en el marco de los Next Generation, garanticen la elegibilidad. Porque, desgraciadamente, no solamente no cumplen con la renovación del Plan Forestal, tampoco cumplen con las previsiones de dicho Plan Forestal. Y el Fondo Forestal sigue sin ser una realidad. Como sigue sin ser una realidad las implementaciones de recursos que, por parte de la Junta, suplementen los PDR, para hacer también de esta actividad... esta actividad productiva de la actividad resinera una actividad que optimice al máximo todos los rendimientos y todas sus oportunidades.

Porque de incumplimientos también podíamos hablar el de no hace más de un año, cuando se solicitó, por parte de las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León que incorporara un proyecto transfronterizo con Portugal para que el sector de la resina tuviera también proyectado, dentro del marco de los Next Generation, una oportunidad frente a la recuperación, a la resiliencia y a la transformación,



en este caso, de un producto propio de Castilla y León, también propio de parte de Portugal, haciendo de esta actividad una actividad que fije población, pero también que genere calidad de vida en torno al empleo.

Porque, efectivamente, carece también de un plan estratégico de desarrollo. ¿Cuántas veces lo ha demandado en la mesa... en la Mesa de la Resina?, ¿cuántas veces se ha demandado un plan estratégico de desarrollo para la resina? Un plan estratégico que no solamente, ahora, que es un momento de... de resinas gordas, es decir, de precios realmente interesantes, cuando vengan los precios bajos, que vendrán, porque la fluctuación del mercado está en... siempre, siempre pende de esa... de esa fluctuación, puedan estar preparados, puedan estar diversamente cualificados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señor Vázquez, permítame. Vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

(Gracias, presidenta. Ya termino. Ya estoy terminando. Muchísimas gracias). ... para estar preparados, como... como decíamos, frente a las vicisitudes de un mercado que siempre es volátil. Y de esa manera, ese plan estratégico será fundamental para... para estar suficientemente pertrechado.

Y, por último -y ya finalizo, señora presidenta, agradecido por su condescendencia-, el Centro de Innovación, Investigación, Desarrollo y Formación, que, lógicamente, en Coca, paradigma de la actividad resinera de toda España y de toda Europa, sería también una oportunidad que fijaría población, pero a la vez convertiría a la resina en un paradigma, una imagen de marca de calidad de Castilla y León frente al mundo y ante el mundo. Muchísimas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señor Vázquez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Gallego.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien, yo creo que lo que se nos trae aquí es una... una propuesta para llevar a cabo, pues, un proyecto a desarrollar, un plan estratégico, con una fijación de un plazo de tres meses.

Bien, como primer punto de partida, nosotros consideramos que, efectivamente, bueno, pues el sector tiene una serie de... de inconvenientes, como bien se ha indicado, que es la temporalidad, que es las fluctuaciones del precio. Bueno, pues entonces, parece evidente que el asentamiento poblacional, más en esas zonas que son rurales, exijan esa intervención por parte de la Administración superior, por parte de la Junta de Castilla y León, en el que, bueno, pues se han argumentado esos motivos sociales, económicos, culturales. Con lo cual, parece lógico que, debido a esos problemas que arrastra este sector, bueno, pues tengan una atención especial por parte de la Junta de Castilla y León.



Es verdad que, bueno, pues que es un sector que ha sufrido unas fluctuaciones y en muchos casos a peor. En el caso, por ejemplo, de La Raya, que se comentaba, Alcañices. En el caso de Salamanca, también, al ser también una... una profesión, en cierta manera, artesanal o... o dedicada más a este... al tema en el que exige un conocimiento especial, bueno, pues efectivamente, yo creo que sí que exige, pues como bien se dice, el tomar medidas esenciales o unas medidas concretas que sigan manteniendo lo que, a su vez, es esa industria que existe en Segovia, creo que se dijo, y en Soria, ¿no?; dos en Soria y cinco en Segovia.

Con lo cual, bueno, yo creo que todo es necesario. La industria es esencial para reactivar la... la actividad económica. Con lo cual, parece que sería una oportunidad la utilización de los medios, sean los Next Generation o sea otro tipo de... de partidas presupuestarias, las que den lugar a reactivar este sector y, sobre todo, el... el que se ve también muy influenciado ahora con toda la crisis energética, que indudablemente yo creo que... que le va a suponer otro... otro problema añadido.

¿La innovación tecnológica? Pues tiene que ser una apuesta decidida en este sector y en todos. Pero, bueno, dado que la materia prima y dado todas las exposiciones que se nos han hecho acerca de la... la importancia que tendría para Castilla y León, bueno, nosotros no tenemos ningún problema en apoyarla, en ver la viabilidad de... de llevar a cabo la misma por todas las... bueno, pues las explicaciones que se han dado, tanto de oportunidad de empleo como de estudios en investigación de todo este sector, y que, indudablemente, yo reitero que la Junta tiene que tomar políticas activas para que esa permanencia en el mundo rural -y más en estos sectores en donde las campañas son muy breves-, pues, todavía tenga que hacer un esfuerzo añadido para mantener este sector.

Así que nuestro apoyo va a ser a la proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, dada la cantidad de puntos de esta PNL, procederé a desgranarla punto por punto para... para facilitar su análisis.

En cuanto al punto primero, el consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, en su comparecencia en Cortes del pasado diecisiete de mayo para presentar el programa de legislatura, asumió el compromiso de elaborar un plan de la industria forestal paralelo al plan de la industria agraria, que incorpore la revisión del Programa de... de Movilización de Recursos Forestales, que, como se ha indicado, incluye un apartado para los recursos y la industria resinera. Apoyar la cadena de valor de la resina a través del apoyo a proyectos innovadores.

Consideramos que dicho plazo es muy corto, debido a la gran cantidad de demandas y al hecho de que los recursos y esfuerzos están centrados en paliar los enormes daños provocados por el incendio en la sierra de la Culebra.

Pasando al punto segundo, la inversión en tratamientos selvícolas en los montes resineros debe ser tanto pública como privada. Se debe buscar una mayor



colaboración con los propietarios y gestores forestales en montes de régimen privado, así como una reducción de las trabas administrativas para así facilitar el empleo en el sector forestal, una vez finalice la campaña de recogida de resina.

La Junta de Castilla y León realiza una inversión importante a los tratamientos selvícolas en los montes resineros a su cargo. Por ejemplo, la Junta de Castilla y León destinó un total de 30 millones de euros, a través de la línea denominada “prevención de daños”, a los bosques en dos mil veintiuno.

Llegando al punto tercero, la selección de los pinos que eran grandes productores de resina se realizó durante los años noventa, por colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Junta de Castilla y León, y la Consejería contribuyó a la instalación de parcelas de comparación y conservación del material genético seleccionado. Recientemente, ha comenzado a utilizarse en las repoblaciones forestales plantas seleccionadas genéticamente por su mayor productividad de resina, que se ha utilizado en montes de utilidad pública en la provincia de Segovia.

En cuanto a la introducción de innovaciones tecnológicas en el proceso extractivo de resina, desde Vox apostamos por hacer posible el equilibrio entre la producción tradicional y la incorporación de las mejoras tecnológicas que permitan aumentar la rentabilidad de un sector tradicional, como es el resinero, que tantos puestos de trabajo genera en el mundo rural.

En el punto cuarto, el sector resinero se encuentra regulado por dos normas: a nivel nacional, por la Ley de Montes; y a nivel autonómico, por la Ley 3/2009, del seis de abril, de Montes de Castilla y León. No consideramos, y así nos lo transmite gran parte del sector, que sea adecuada la reacción... la redacción de una norma específica, que solo añadiría más trabas administrativas a las ya existentes.

En cuanto al punto quinto, desde Vox consideramos que el marco para la innovación en el sector está funcionando y que no son centros y edificios lo que se requiere, sino emprendedores. Y esto, fundamentalmente, debe proceder del sector privado y programas públicos de apoyo a la innovación. Desde Vox, creemos que se debería dotar de las herramientas y técnicas necesarias al sector para que este pueda aumentar su rentabilidad, mejorando así las condiciones de los profesionales, para, así, que puedan hacer de este oficio su modo de vida, generando más puestos de trabajo en el mundo rural, permitiendo así fijar y atraer población al mismo.

Referente al punto sexto, en Vox siempre hemos apostado, y seguiremos haciéndolo, por el comercio local y el producto nacional, pero creemos que la Junta de Castilla y León ya tiene un proyecto similar en marcha.

Pasando al punto séptimo, señorías, según nos consta, las industrias resineras han solicitado apoyo al Ministerio de Industria. Consideramos que debe ser el Ministerio quien despliegue esas ayudas a través del Plan Nacional de Recuperación, de Transformación y Resiliencia, como así lo ha hecho Portugal, que aportó 35 millones de euros a su industria resinera. Entendemos que las ayudas deben servir para modernizar el sector, tal y como venimos aportando toda esta intervención.

Por último, señorías, en el... en el punto octavo, esta opción debe valorarla la propia Mesa de la Resina; de hecho, ya se planteó en el dos mil quince y decidieron rechazarla. En la última reunión, el veinticuatro de junio, se sugirió la posibilidad de redactar unos nuevos estatutos, cuestión que se debatirá en la próxima reunión, aún sin fecha prevista.



Desde el Grupo Parlamentario Vox en Castilla y León, destacamos la gran importancia que tiene para nuestra región el sector resinero, al igual que el mundo rural necesita del sector resinero para fijar población y para cuidar y conservar nuestros montes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene ahora la palabra el señor Gavilanes.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes, señorías. Trae una proposición no de ley, señor Vázquez, de nada menos que ocho puntos; una proposición no de ley muy extensa y muy importante.

Ahora bien, le he escuchado decir que a lo largo de todos estos años han traído proposiciones no de ley, las cuales han sido aprobadas... unas han sido aprobadas, otras rechazadas, pero que la Junta, finalmente, nada, ha dicho usted.

Pues mire, con carácter previo a entrar a los puntos, la actividad resinera se mantuvo en Castilla y León, entre los años mil novecientos ochenta y cinco al dos mil diez, gracias a los apoyos que la Junta de Castilla y León brindó a las cooperativas, que, además, ella misma promovió. Y es más, fue la Junta de Castilla y León quien firmó el acuerdo para la reestructuración del sector de la resina en abril de mil novecientos ochenta y siete.

Durante más de veinticinco años, la Junta ha proporcionado a los resineros trabajos en tratamientos silvícolas en montes públicos y, además, apoyó un acuerdo entre la Comunidad y Villa y Tierra de Coca, la empresa de referencia del sector. En base, además, a las repoblaciones forestales y a la gestión en los montes públicos de la Comunidad, la actividad resinera pudo recuperarse en todas las provincias tradicionalmente resineras e incluso en algunas otras provincias que no lo eran, como Salamanca o Zamora, donde nunca había existido la resina. Y, además, en los momentos más duros de la anterior crisis económica, entre dos mil once y dos mil quince, el sector forestal regional fue capaz de crear más de ochocientos puestos de trabajo, contribuyendo de manera efectiva a luchar contra la despoblación.

La Junta de Castilla y León conoce de forma sobrada muy bien el sector de la resina y ha demostrado, además, a sus integrantes un compromiso que dura ya más de treinta años en momentos extraordinarios de dificultad.

El mercado resinero, además, es un mercado libre, un mercado globalizado, con mínimas regulaciones, por lo que las variaciones de los precios -que ya lo ha dicho usted- y producciones que dependen de factores naturales, como la meteorología y los incendios, además de otros factores del mercado, son recurrentes, y el sector, además, cuenta con esas... con esas circunstancias.

El Centro Europeo de Referencia de las Resinas Naturales, los Bosques y las Materias Primas Forestales, Cerebosma, fue creado por iniciativa del Ayuntamiento de Coca, en Segovia, y de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, con el apoyo de la Junta de Castilla y León, con más de 400.000 euros, inaugurado públicamente el ocho de junio de dos mil quince.



Además, la Mesa de la Resina fue creada por la Junta de Castilla y León y los representantes de los agentes del sector resinero regional, con fecha cuatro de marzo del once, a propuesta de la resolución de las Cortes de Castilla y León el diecisiete de junio del dos mil diez. Y la última Mesa, además, fue convocada el pasado viernes, el veinticuatro de junio, a través de la Consejería de Medio Ambiente.

Y ahora entrando a lo que son los puntos que usted nos ha traído en la proposición no de ley, el primer punto, que es elaborar y aprobar un plan estratégico del sector resinero en Castilla y León, nosotros estamos de acuerdo, estamos de acuerdo en crear ese... y elaborar ese plan. Además, ya lo manifestó el consejero de Medio Ambiente en su primera comparecencia: el hecho de elaborar un plan industrial forestal paralelo, además, al Plan de Industria Agraria, que incorpora la revisión del programa de movilización. Y además, en este aspecto, las empresas industriales resinerías de Castilla y León colaboran, además, con la Fundación Cesefor en la redacción, en dos mil veintiuno, de un plan transformador para la industria resinera española.

Por lo tanto, estamos de acuerdo, si bien, le vamos a formular una enmienda a este punto, porque el plazo que nos otorga usted en la PNL son de tres meses, y nosotros consideramos que ese plazo... luego lo indicaré, pero sería elaborar y aprobar antes de finalizar el año dos mil veintitrés, el año que viene, este plan estratégico del sector resinero, por la importancia, lógicamente, que tiene.

Por lo que respecta al segundo punto, que es la mayor inversión pública en tratamientos silvícolas en los montes resineros, decirle que la inversión en tratamientos selvícolas en los montes resineros debe ser tanto público como privado, y además es necesaria una mayor colaboración con los propietarios y gestores forestales en montes en régimen... en régimen privado.

La Junta de Castilla y León destina una inversión ya muy importante a los tratamientos selvícolas en los montes resineros a su cargo, vinculada, sobre todo, al programa de prevención de incendios, que atiende al mismo tiempo la multifuncionalidad de los montes y la puesta en producción de montes resineros. La Junta de Castilla y León, además, ofrece subvenciones para la realización de tratamientos selvícolas preventivos de incendios en montes resineros, a través de la línea de ayuda denominada "Prevención de daños a los bosques", que en su última convocatoria, en el dos mil veintiuno, ha salido con un presupuesto de 30 millones de euros. Y, además, dichas ayudas se van a mantener en el próximo plan, en el Plan 2023-2027, que en estos momentos está en negociación entre el Estado y la Comisión Europea.

El punto tercero nos indica que trata de intensificar la investigación sobre la mejora genética de *Pinus pinaster*, así como la innovación tecnológica. Este apartado lo vamos a aprobar, ¿vale?, el punto tercero, porque realmente estamos de acuerdo con este punto. De hecho, la selección de pinos que eran grandes productores de resinas se realizó durante los años noventa, por la colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y la Junta de Castilla y León, y contribuyó, además, a la instalación de parcelas de comparación y conservación del material genético.

El cuatro... el cuarto punto, el de la norma reguladora. Mire, el sector resinero se rige ya por normas generales propias de la actividad económica y la actividad resinera, como es la actividad forestal, por la Ley 43/2003, de veintiuno de noviembre



de... la Ley de Montes. Y además, no se considera necesaria ni conveniente una norma específica, que, a juicio, además, de los representantes del sector –no de la Junta, sino también de los representantes del sector– en la Mesa de la Resina, podría complicar la actividad. Por lo tanto, no se lo vamos a... a aprobar.

El punto quinto es poner en funcionamiento el Centro de Investigación, Innovación, Desarrollo y Formación del Sector de la Resina de Castilla y León. Pues, como se ha indicado, el Centro Europeo de Referencia de las Resinas Naturales, los Bosques y las Materias Primas Forestales, Cerebosma, fue creado por iniciativa del Ayuntamiento de Coca y de la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, con ese apoyo de la Junta. Y la Junta de Castilla y León considera que el marco para la innovación en el sector está funcionando y que no son centros o edificios los que se requiere, sino emprendedores y dinamizadores.

Por lo que respecta a la marca de calidad, que también ha alegado usted que es necesaria una marca de calidad de la resina, esa posibilidad también ha sido estudiada en profundidad, a propuesta de la Junta de Castilla y León, en el marco del proyecto de cooperación Sust Forest Plus, que se cerró recientemente, recomendando crear una marca para las resinas naturales europeas, puesto que el mercado es global y es la... Europa quien podría diferenciarse frente a las resinas asiáticas y sudamericanas. Y se han elaborado una serie de documentos que se está en ello, para intentar recuperar esa marca. No obstante, se lo vamos a rechazar porque corresponde, ahora mismo, a los agentes del sector el desarrollar dicha iniciativa.

Por lo que respecta al punto número siete, que es el que se impulse la actividad de las empresas de primera transformación resinera. Es el Ministerio quien debería proporcionar esas ayudas en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como ha hecho Portugal, porque Portugal ha incluido 35 millones de euros en ayudas al sector resinero, dentro de su Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia, como uno de los tres sectores industriales estratégicos.

Por lo tanto, en este aspecto, tendría que ser también el Estado. Es más, deberíamos instar nosotros también al Estado a que con... con los fondos de resiliencia, se... la Junta de Castilla y León... es lo que deberíamos instar.

Y por último, reglamentar el funcionamiento y la participación de la Mesa de la Resina de Castilla y León. Se trata de una posibilidad que corresponde valorar a la propia Mesa de la Resina, que ya lo hizo en dos mil quince y decidió rechazar.

Por lo tanto, nosotros proponemos una votación por separada de los ocho puntos, en el que, por una parte, se vote el punto número uno y el número tres, y el resto de los puntos aparte. Y en el punto número uno presentamos una enmienda en el sentido de que... de quedar: la Junta de Castilla... “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y a aprobar, antes de finalizar el año dos mil veintitrés, un plan estratégico del sector resinero en Castilla y León”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Pues para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Vázquez.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidenta. Y disculpe la interrupción. Agradecer a la señora Gallego su... la aprobación, que suscriba esta proposición no de ley, porque, efectivamente, contribuye a todos los objetivos que se plantean: al asentamiento de población, generar empleo en el medio rural y, a la vez, la conservación de nuestros sistemas ecosistémicos; y la importancia y trascendencia que eso tiene en una coyuntura tanto de despoblación como de emergencia climática, también de oportunidad.

En relación con la intervención del representante de Vox, es realmente destacable... Lo único que puedo destacar es que, a modo de aficionado en un partido de fútbol anima, anima, anima, pero no contribuye a la mejora en nada, pues para eso está el entrenador o está el presidente del club. Y, en su caso, ni... ni siquiera ha sido capaz de contribuir a que ninguna de las propuestas se implementen o sean mejoradas en favor de ese equipo que es el sector resinero.

Y en relación con... con la intervención de... del señor Gavilanes, claro que el señor consejero ha comprometido en esta comparecencia, en la de intermedio de la legislatura anterior y en la presentación del Programa de Gobierno en la legislatura del dos mil diecinueve. Porque siempre compromete lo mismo la Junta de Castilla y León, para luego no hacer nada, pero tener ya los compromisos ciertamente apalancados.

Porque la reforma legislativas... -perdón- las reformas legislativas y los compromisos de la planificación estratégica siguen siendo el mismo mantra y el mismo discurso, sistemáticamente, de la Junta de Castilla y León desde finales... desde mediados de los años noventa. Y el sector de la resina, como el sector forestal, están desasistidos de una Junta de Castilla y León que califica al sector como un sector estratégico, pero que carece tanto de la normativa adecuada y adaptada; porque, efectivamente, la Ley de Montes es la vigente y el Plan Forestal es el vigente, pero tanto la Ley de Montes como el Plan Forestal contravienen las directivas europeas, y ustedes muy bien lo saben; muy bien lo saben, porque están carentes de modernización, de actualización, además de esa... además de esa conflictividad con la propia normativa europea.

Pero, además de eso, además de eso, el sector forestal está especialmente penalizado por esta Junta de Castilla y León, y eso es un clamor del sector, no solo en la Mesa de la Resina, sino en el propio sector forestal, porque la necesaria reforma legislativa de la Ley Agraria, que contribuiría a que también participaran de los fondos de la PAC de forma análoga a lo que lo hacen los sectores agrarios y ganaderos, sin menoscabo de estos, les penaliza por parte de la Junta de Castilla y León.

Al igual que también la Junta de Castilla y León, y es un clamor del sector, por mucho que aquí se diga en esta Cámara, que es siempre paralela a la realidad, nada tiene que ver con lo que acontece... al igual que la Junta de Castilla y León tampoco facilita que las propiedades, las micropropiedades puedan llevar a cabo, puedan... puedan realizarse las concentraciones parcelarias correspondientes, porque la Junta de Castilla y León focaliza los precarios e insuficientes medios con los que cuenta para llevar a cabo las concentraciones agrarias, penalizando una vez más a la actividad forestal; en vez de dotarse de los medios humanos y técnicos



necesarios para poder llevar a cabo también esas concentraciones parcelarias en la actividad forestal, que posibilitarían una optimización de la actividad de una forma evidente.

Por lo tanto, no es cierto que haya una normativa que regule de una forma eficaz y al gusto y a la... y que satisfaga las necesidades del sector forestal, como tampoco lo hay del sector resinero. Porque, sin ir más lejos, la Mesa de la Resina, que se reunió el pasado viernes, el pasado día veinticuatro, usted me podrá decir qué es lo que les comprometió el señor consejero... no; el señor director general, tampoco; bueno, el que fuera de la Junta de Castilla y León. Y eso da muestras de la trascendencia e importancia que tiene el sector de la resina para la Junta de Castilla y León. Esa es la muestra, esa es la muestra. No hay ninguna, no tiene ninguna importancia el sector de la resina para la Junta de Castilla y León.

Porque, efectivamente, Portugal claro que ha conseguido incorporar en su plan nacional Next Generation para el sector de la resina en una comarca concreta. Cuéntenme ustedes qué ha planteado la Junta de Castilla y León frente al Gobierno de España en torno al sector de la resina que sea un proyecto de escala... de escala territorial que encaje en todo lo que son las directivas y en lo que son las prescripciones que exige la Unión Europea. Porque la Junta de Castilla y León no ha presentado nada, por lo tanto, no le pueden conceder la incorporación de dicho proyecto en el... en el Plan España... en el Plan España de los Next Generation.

Del Cerebosma, del centro de... del centro de los montes, situado en Coca, fruto de la actividad e iniciativa impulsada desde la Comunidad... desde la Comunidad de Villa y Tierra de... de Coca. ¿No creen ustedes que sería especialmente beneficioso y ventajoso para un sector como es el de la resina, que tiene en Coca la capitalidad y la referencia a nivel internacional, a nivel prácticamente mundial, si hablamos de la resina natural de calidad, para instalar en él el centro de investigación, desarrollo e innovación, fundamental, y formación en torno a la resina? Y hacer de la resina también un producto no residual dentro del sector... de los sectores de aprovechamientos forestales, sino también un sector puntero dentro de la actividad forestal, en cuanto a los aprovechamientos. Porque la marca de garantía, la marca de calidad de la resina natural de... de nuestros montes es otra reivindicación del sector, es otra reivindicación de la Mesa, es otra reivindicación que debería ser también un orgullo para Castilla y... y para León. Pero basta que lo ha propuesto el Partido Socialista... Un error: no lo propone el Partido Socialista, el Partido Socialista trae lo que le proponen los miembros del sector, tanto los productores como los alcaldes y alcaldesas, como también los trabajadores del sector.

Igual que las demandas, las demandas de esa prolongación de los trabajos que, con incentivos desde la Administración pública, con un gran proyecto, que podría haber sido Next Generation, a incorporar, hubieran hecho de los trabajos silvopastorales en los meses de invierno y de las podas para que esos... para que esos árboles, para que esos *Pinus pinaster* bien podados, suficientemente podados y correspondientemente podados, sean... hagan de nuestros pinos pinos mucho más productivos en las épocas... en las épocas resinables.

Eso todo es a lo que ustedes votan en contra, solo por el mero hecho de que confunden que quien lo propone no es el que lo demanda. El que lo demanda es el sector y el que lo necesita es la Comunidad Autónoma. Y ustedes cometen el error, el error de querer salir siempre del paso de la forma más airosa. E independientemente de



que realmente las propuestas de enmienda que nos han planteado no nos satisfacen al Grupo Parlamentario Socialista, pero serán motivadoras, porque, por lo menos, tendremos la ocasión de volver a decirles que han vuelto a incumplir con el sector. Porque ya les avanzamos que en dos mil veintitrés el sector carecerá de un plan estratégico para la resina; ya se lo avanzamos. Como en dos mil veintidós carece actualmente de un Plan Forestal que debería de estar actualizado conforme a la normativa europea. Como en dos mil veintidós, después de casi veinte años, carece de un fondo forestal para que esos incentivos de los sectores productivos de la actividad forestal -la resina uno de ellos- sea una realidad. Y carecerá de la marca de garantía, de la marca de calidad que reivindica, que demanda y que necesita el sector para, aun así, ser vez más competitivo; a pesar de ser, precisamente nuestro mercado, el mercado de Soria y de Segovia, el de Castilla y León, el más competitivo en cuanto a la calidad del mundo de las resinas naturales, del mundo.

Si en vez de ser Soria y Segovia, les aseguro que fuera Barcelona o Bilbao o Sevilla, ya se hubieran encargado sus respectivas Comunidades Autónomas de hacer de ello marcas de calidad, marcas de excelencia, marcas de referencia. Porque, siendo, como lo son, la resina natural de Castilla y León, ustedes, como siempre, con... con esa actitud pacata, con esa actitud poco ambiciosa, dificultan que las oportunidades que Castilla y León tiene en torno a su territorio, a ese más del 50 %, a esas más de 45.000 kilómetros cuadrados puedan convertirse en las oportunidades de generación de empleo, de riqueza y de futuro para Castilla y León, y que contribuyan a la generación de riqueza y sostenibilidad para toda España y para el resto de Europa.

Pero, desgraciadamente, lo que tenemos de momento es esto: un aficionado realmente interesante que anima a que el sector se retroalimente así consigo mismo, pero eludiendo conocer la realidad. Y a un Gobierno que, desgraciadamente, el Partido Popular va encontrando en sus socios la... la posibilidad siempre de cercenar que el aprovechamiento de nuestras oportunidades sea una realidad.

Lamentablemente, aceptamos, claro que sí, sus enmiendas, porque van a, indudablemente, generar esa... ese cierto ánimo en el sector, de decir: bueno, por lo menos, algo es algo; de no tener nada a tener punto y medio, pues ya vamos teniendo la ilusión de seguir reivindicando.

Y ya les aseguro que en la próxima Mesa vayan el consejero, el director general para que escuchen realmente lo que reivindica el sector. Que los ocho puntos que hemos traído son reivindicaciones claras, concretas y concisas y expresas del sector en su conjunto, que lo demanda porque lo necesita, y lo necesita porque Castilla y León encontraría en la resina la gran oportunidad de generar empleo en torno a una actividad transformadora en nuestros montes, como es la resina natural. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor Vázquez. Pues concluido el debate, vamos a someter a votación los ocho puntos en dos votaciones. Primero se votará el punto uno enmendado. ¿Si quiere dar lectura, por favor, al punto uno con la enmienda de sustitución que le han presentado para que quede grabada? Si es tan amable... Señor letrado, ¿procedemos a dar lectura o... o no es necesario? ¿Ha quedado claro?



EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Yo creo que ha quedado claro, sí.

Votación PNL/000088

LA PRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

(Bien, pues ha quedado claro). Pues el uno y el tres. Procedemos a... a votar, en primer lugar, el punto uno y el punto tres. ¿Votos a favor? Diecisiete. Por tanto, queda aprobado el punto uno y el punto tres de esta propuesta de resolución.

Procedemos a votar, en segundo lugar, el punto dos, el punto cuatro, el punto cinco, el punto seis, el punto siete y el punto ocho. ¿Votos a favor? Seis más... ¿seis? Siete, perdón, perdón. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada... los puntos debatidos en esta segunda votación.

Pues nada, gracias, señorías. Y muy buenas tardes-noches. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].